



Oklahoma City
PUBLIC SCHOOLS

**Manual del Estudiante y de los Padres
2026-2027**

Índice

Asistencia Escolar	10
Consulte la Regulación de la Política F-03-R1 de la Junta de OKCPS	10
Ausencias de los estudiantes	10
Lista de ausencias justificadas	11
Actividades de 4-H.....	11
Ausencias por actividades cocurriculares y extracurriculares de estudiantes de secundaria	12
Recuperación del trabajo escolar	12
Retrasos y salida anticipada.....	13
Leyes sobre absentismo escolar	14
Uniformes escolares y código de vestimenta.....	15
Política y procedimiento	15
Limitaciones razonables.....	15
Dificultades económicas	16
Excepciones	16
Período de gracia.....	16
Aplicación	16
Disciplina.....	16
Actividades extracurriculares.....	17
Juramento a la Bandera y Derecho de Reunión	18
Juramento a la Bandera.....	18
Derecho de Reunión.....	18
Propiedad escolar.....	19
Vehículos conducidos por estudiantes.....	20
Oportunidades y apoyos para los estudiantes.....	21
Clubes y organizaciones de secundaria	21
Deportes	21
Escuela secundaria básica	21
Escuela secundaria.....	22
Requisitos de elegibilidad para actividades extracurriculares y cocurriculares	22

Educación alternativa	23
Proceso de derivación.....	23
Programas de las escuelas alternativas.....	23
Emerson North High School y Emerson South Mid-High.....	24
Putnam Heights Academy.....	24
Programa S.T.E.P.S. para adolescentes que son padres.....	24
Coordinadores de S.T.E.P.S.	25
Política y procedimiento	25
Licencia por maternidad	25
Licencia por paternidad.....	26
Procedimiento de lactancia	26
Cuidado infantil.....	26
Recuperación flexible de créditos (Escuela nocturna)	27
Programas federales - Título I	27
Política de participación de los padres y las familias	27
Servicios de Nutrición Escolar	30
Precios de las comidas y menús escolares	30
Menú escolar.....	30
Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP).....	30
Declaración de no discriminación.....	31
Política de Bienestar del Distrito.....	31
Transporte	33
¿Dónde está mi parada de autobús?	33
Cómo llegar a la escuela: normas e información sobre los autobuses	33
¿Quién puede viajar en autobús a la escuela?	33
¿Y los demás estudiantes?	33
Viajar en autobús: un privilegio, no un derecho.....	34
¿Qué ocurre si incumple las normas?	34
Cámaras en los autobuses	34
Sillas de seguridad para niños y sillas de ruedas	35
Información sobre las paradas de autobús	35

Transporte para estudiantes con necesidades especiales.....	35
Teléfonos móviles de los estudiantes	36
Servicios para estudiantes.....	37
Programa de Salud Mental y Bienestar Embrace OKC.....	37
Programa de Orientación Escolar.....	37
Adquisición del idioma inglés.....	38
Servicios para estudiantes nativos americanos.....	38
Planes 504	39
Servicios de educación en el hogar (Homebound)	39
Salud mental	40
Protocolo de Salud Mental	40
Especialistas en Salud Mental	40
Oficina de Servicios para Estudiantes con Necesidades Especiales.....	41
Identificación de estudiantes con posibles discapacidades.....	41
¿A quién se aplica Child Find?	41
¿Con quién debo ponerme en contacto?.....	42
Expedientes de estudiantes y antiguos alumnos.....	43
Departamento de Registro y Expedientes de Estudiantes.....	43
Responsabilidad financiera	43
Notificaciones y expectativas anuales	44
Derechos FERPA e información del directorio.....	44
Notificaciones de la Ley de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)	46
Discriminación – Aviso y contactos	47
Denuncia de discriminación	48
Reclamaciones relacionadas con la Ley 1775 de la Cámara de Representantes.....	49
Notificación de emergencia sobre la respuesta ante riesgos de amianto (AHERA)	50
Notificación anual sobre la meningitis.....	50
Clubes y organizaciones estudiantiles.....	51
Política de Uso Responsable	52
Hay algunas cosas que toda persona que utilice Internet de la escuela nunca debe hacer:	52
Uso inapropiado	52

¿Qué es el ciberacoso?	53
Cuentas de correo electrónico y archivo	53
Normas para el personal escolar	53
Uso de Internet por parte de los estudiantes y filtrado.....	54
Cuentas de correo electrónico y conservación de mensajes	54
Correo electrónico de los estudiantes.....	54
¿Qué ocurre si no se cumplen las normas?	55
Información importante sobre el uso de Internet.....	55
Seguridad de los estudiantes.....	56
Llegada a la escuela.....	56
Manténgase seguro y sea respetuoso.....	56
Peatones.....	56
Ciclistas.....	56
Usuarios del autobús escolar	57
Conducción hacia la escuela	57
Agentes de cruce escolar.....	57
Contactos de emergencia	57
Simulacros de emergencia.....	57
Respuesta ante emergencias y gestión de crisis	58
Directrices sobre el contacto físico	58
Denuncia de amenazas y preocupaciones relacionadas con la seguridad.....	59
Acoso, hostigamiento y discriminación	59
Visitantes de la escuela	61
Seguro estudiantil	62
Recogida de estudiantes y salida anticipada	62
Bienestar de los estudiantes – Abuso y negligencia infantil.....	62
Entorno escolar seguro	63
Escuelas libres de drogas y tabaco	63
Uso de marihuana medicinal	63
Escuelas libres de armas de fuego.....	63
Bolígrafos y punteros láser	64

Agresión contra el personal escolar	64
Conducta fuera del campus.....	64
Debido proceso.....	64
Acceso de padres y tutores a las calificaciones e información del estudiante	66
Promoción y repetición de curso	67
Recurso contra la repetición de curso	68
Sistemas de calificación	69
Preescolar (Pre-Kindergarten).....	69
Kindergarten hasta 4.º grado.....	69
Nivel de rendimiento académico según los estándares	69
Grados 3.º-4.º	69
Grados 3.º-12.º	70
Sistema de créditos de secundaria	71
Reconocimiento académico y cuadro de honor.....	72
Graduados con honores	73
Horarios regulares, Block Eight y Block Four	74
Competiciones académicas	75
Pruebas de competencia	76
Programa para estudiantes superdotados y talentosos.....	77
Estudiantes de primaria y la Ley Strong Readers	79
Identificación temprana de dificultades de lectura	79
Comunicación clara y constante con los padres	79
Mayor tiempo y mejora de la enseñanza de la alfabetización.....	79
First Choice Online Academy.....	81
Descripción	81
Visión.....	81
Misión	81
Matrícula	81
Compromiso semestral	81
Quién puede matricularse.....	81
Plan de estudios y enseñanza.....	82

Primaria (grados K-6)	82
Secundaria (grados 7-12)	82
Horario de enseñanza.....	82
Bloques de aprendizaje básico	82
Horario de enseñanza secundaria: 9.º-12.º grado	82
Horario de enseñanza primaria	83
Martes de seguimiento — Virtual	83
Viernes de enfoque — Oportunidades presenciales	83
Requisitos de asistencia	83
Participación en deportes y artes visuales/escénicas (VPA)	83
Clubes y enriquecimiento.....	84
Servicios de biblioteca.....	84
Tecnología y dispositivos.....	84
Calificaciones y seguimiento del progreso.....	85
Primaria (K-5)	85
Secundaria (6-12)	85
Integridad académica y uso responsable de herramientas de IA.....	85
Integridad académica	85
Política de uso responsable de la IA	85
Propósito	86
Usos permitidos de las herramientas de IA	86
Usos prohibidos de las herramientas de IA	86
Requisitos de divulgación	86
Responsabilidades de los mentores	86
Responsabilidades de los estudiantes	86
Consecuencias del uso indebido	86
Guía para padres sobre el uso responsable de la IA.....	87
¿Qué es la IA?	87
¿Por qué utiliza FCOA herramientas de IA?	87
Consejos para los padres	87
Colaboración y responsabilidades de la familia	87

Guía familiar para el éxito	87
Evaluaciones estatales y requisitos presenciales	88
Mejora continua	89
Lista de novelas aprobadas por OKCPS para lectura colectiva — Escuela secundaria básica ...	92
5.º grado	92
6.º grado	92
7.º grado	92
8.º grado	92
Lista de novelas aprobadas por OKCPS para lectura colectiva — Escuela secundaria	93
Inglés I	93
Inglés II	93
Inglés III	93
Inglés IV	93
Cómo unirse a las asociaciones de exalumnos de las escuelas	94
Informe especial para las familias	94
Resolución de problemas en la escuela	94
Paso 1: Hable con el miembro del personal escolar	94
Paso 2: Hable con el director	94
Paso 3: Hable con la persona adecuada en la Oficina PK-12	95
Paso 4: Hable con el Superintendente	95
Cuándo comunicarse con la Junta de Educación	95
Programas de apoyo para las familias	96
READY! for Kindergarten	96
Parents as Teachers	96
Proceso y requisitos de inscripción	97
Registro centralizado	97
Inscripción anual y para el nuevo año escolar	97
Edades y servicios de inscripción	98
Información de inscripción	98
Comprobante de residencia	98
Documentos requeridos para estudiantes nuevos	99

Formas de verificar la edad distintas del certificado de nacimiento	99
Asignación de escuelas y transferencias.....	100
Cancelación de transferencias de estudiantes	101
Tutela.....	102
Disputas sobre la residencia.....	102
Ley McKinney-Vento para estudiantes en determinadas situaciones de vivienda.....	103
Estudiantes en cuidado tutelar.....	104
Requisitos e información de salud.....	106
Política para estudiantes enfermos.....	106
Marihuana medicinal.....	107
Varicela	107
Meningitis.....	108
Requisitos de vacunación	108
COVID-19.....	108
Estudiantes que obtienen un resultado positivo.....	109

Asistencia Escolar

[Consulte la Regulación de la Política F-03-R1 de la Junta de OKCPS](#)

Los estudiantes no deben faltar a más de 16 días por año escolar, excepto cuando las ausencias se deban a una condición médica significativa. Una condición médica significativa se refiere a una enfermedad física o mental grave, crónica o potencialmente mortal, una infección, lesión, enfermedad o trauma emocional. Especialmente cuando los estudiantes alcanzan 16 o más días de ausencia escolar, su éxito académico puede verse afectado debido a la pérdida de instrucción en clase:

Un estudiante tiene derecho a ser contabilizado como presente en los siguientes entornos de aprendizaje:

- Cuando asiste presencialmente a un aula tradicional.
- Cuando trabaja en un entorno de aprendizaje a distancia aprobado.
- Cuando el aprendizaje a distancia es obligatorio debido al cierre de la escuela o a una emergencia;
- Cuando participa en una actividad del distrito o de la escuela con la aprobación del director del centro y bajo la supervisión de un miembro del personal de OKCPS.
- Cuando tiene una condición médica que le impide participar en la enseñanza en un entorno escolar tradicional y puede avanzar en su instrucción mediante métodos alternativos de educación aprobados.

Ausencias de los estudiantes

Por motivos de seguridad de los estudiantes, se espera que los padres o tutores notifiquen a la escuela la ausencia de un estudiante lo antes posible, por teléfono o mediante una nota escrita y firmada. Todas las ausencias de los estudiantes se clasifican como justificadas o injustificadas. Tanto las ausencias justificadas como las injustificadas se incluyen en el cálculo del absentismo crónico. Todas las ausencias que no estén justificadas se considerarán injustificadas.

Las ausencias justificadas incluyen enfermedad o lesión personal, citas médicas y dentales, comparecencias ante los tribunales, días festivos religiosos y emergencias familiares. Consulte la lista de ausencias justificadas que aparece a continuación. Las primeras cinco ausencias por semestre solicitadas mediante una llamada telefónica del padre, madre o tutor, o mediante una nota escrita y firmada, pueden ser justificadas por el director. Cualquier ausencia posterior a las primeras cinco se considerará injustificada, a menos que se entregue documentación oficial por escrito a la escuela. La documentación oficial por escrito incluye una nota del médico, comprobante de comparecencia ante el tribunal, programa o folleto de un servicio funerario, etc.

Los estudiantes que tengan más de 10 ausencias injustificadas consecutivas serán dados de baja de la matrícula el día 11. Los estudiantes pueden regresar a la escuela y volver a matricularse en cualquier momento.

Las ausencias de los estudiantes debido a una enfermedad física o mental grave, crónica o potencialmente mortal, lesión o trauma estarán exentas de incluirse en el cálculo del indicador de absentismo crónico del centro escolar correspondiente, siempre que la elegibilidad sea determinada por el comité de revisión de exenciones médicas del distrito. El comité de revisión de exenciones médicas del distrito será designado anualmente por el superintendente y deberá informar al Departamento de Educación del Estado de Oklahoma (OSDE), Oficina de Rendición de Cuentas, sobre las ausencias de estudiantes que hayan sido exentas por motivos médicos.

Lista de ausencias justificadas

Las siguientes ausencias pueden ser justificadas:

1. Ausencias solicitadas por el padre, madre o tutor mediante una nota escrita y firmada entregada a la escuela (hasta 5 días por semestre).
2. Enfermedad, lesión o citas médicas con documentación médica.
3. Fallecimiento de un familiar, documentado mediante una esquela o programa funerario.
4. Enfermedad grave o emergencia familiar inmediata.
5. Asuntos legales, como servicio de jurado o citación judicial.
6. Circunstancias excepcionales que el director considere necesarias.
7. Visita a una universidad previamente aprobada.
8. Observancia de días festivos religiosos exigidos por la afiliación religiosa del estudiante.
9. El autobús escolar no está funcionando.
10. Concursos escolares patrocinados a nivel estatal y nacional.
11. Competiciones autorizadas por la Oklahoma Secondary School Activities Association (OSSAA), tales como actividades deportivas, Spirit, música, concurso académico, oratoria y debate, o deportes electrónicos (eSports).
12. Participación documentada en actividades de 4-H o en programas aprobados por el educador de 4-H del condado.
13. Terapia del habla, terapia ocupacional u otro servicio relacionado con el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante, debidamente documentado.

Como se indicó anteriormente, las actividades de 4-H y las terapias documentadas relacionadas con el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante serán ausencias justificadas, pero requieren que la escuela reciba una notificación escrita del educador de 4-H antes de la ausencia o del proveedor después de la terapia o servicio.

Actividades de 4-H

Se permite a los estudiantes un máximo de diez (10) ausencias por año y por período de clase para participar en actividades de 4-H documentadas. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar cualquier trabajo escolar perdido mientras participen en actividades o programas patrocinados por 4-H. Las calificaciones no podrán verse afectadas negativamente por la falta de asistencia o participación debido a su participación en actividades o programas patrocinados por 4-H, siempre que el distrito haya sido notificado antes de la ausencia y el educador de 4-H haya proporcionado la documentación

correspondiente después de la ausencia que confirme la asistencia del estudiante al evento o actividad de 4-H.

No se concederá una ausencia justificada de 4-H a ningún estudiante que participe en una actividad o programa patrocinado por 4-H si la actividad de 4-H tiene lugar durante el período programado de evaluación estatal de estudiantes establecido por la Junta Estatal de Educación, o si el estudiante ha sido sancionado o suspendido por el distrito escolar y una condición de la sanción le impediría participar en excursiones escolares o actividades extracurriculares.

Ausencias por actividades cocurriculares y extracurriculares de estudiantes de secundaria

Los estudiantes de secundaria que participen en actividades de equipos y competencias reguladas por la Oklahoma Secondary School Activities Association (OSSAA) podrán tener hasta 10 ausencias justificadas permitidas por actividades al año de un período de clase. Las escuelas supervisan cuidadosamente las ausencias por actividades para garantizar el cumplimiento de las normas de la OSSAA. Los estudiantes pueden presentar una apelación para recibir cinco (5) ausencias adicionales por actividades de la OSSAA si participan en varias actividades que cumplen los requisitos. Para poder participar en actividades extracurriculares, los estudiantes de secundaria deben mantener los requisitos de asistencia y rendimiento académico establecidos en la política de la junta y en las normas y reglamentos de la Oklahoma Secondary School Activities Association.

Para las ausencias por actividades:

- El secretario de asistencia o la persona designada por el director notificará al director cuando un estudiante deje de ser elegible debido a una asistencia insuficiente.
- Los profesores, entrenadores y responsables de las distintas organizaciones estudiantiles de la escuela informarán a los estudiantes sobre estas disposiciones y no permitirán que participen en actividades cuando no se cumplan los requisitos. Dicha notificación se proporcionará de forma confidencial de conformidad con FERPA.
- Los estudiantes pueden optar por no participar en una actividad cuando consideren que el número de ausencias por actividades será excesivo. Los estudiantes no serán reprendidos ni sancionados por faltar a la actividad.

Recuperación del trabajo escolar

Para todo el trabajo de clase y los exámenes perdidos debido a cualquier ausencia, los estudiantes dispondrán de hasta dos (2) días por cada día de ausencia para recuperar el trabajo y realizar los exámenes con derecho a obtener la calificación completa. Si los profesores no están disponibles para proporcionar el trabajo a los estudiantes o necesitan programar los exámenes fuera del plazo establecido para la recuperación, los estudiantes no serán penalizados.

Retrasos y salida anticipada

Se considera que los estudiantes llegan tarde cuando llegan a clase después de que suene el timbre o después de que haya comenzado la hora de clase designada. Los retrasos repetidos provocan la pérdida de tiempo de instrucción y serán abordados mediante un Plan de Mejora de la Asistencia (AIP). Los retrasos se consideran injustificados, a menos que los estudiantes, padres o tutores proporcionen documentación que justifique uno de los mismos motivos que permiten justificar una ausencia y se requiere la misma documentación escrita para que sean justificados.

- Los estudiantes de primaria que lleguen a la escuela una (1) hora o más tarde por la mañana, o que sean recogidos o salgan una (1) hora o más temprano por la tarde, serán contabilizados como ausentes durante medio ($\frac{1}{2}$) día.
- Los estudiantes de secundaria que lleguen con menos de 15 minutos de retraso serán contabilizados como tardíos. Los estudiantes de secundaria que lleguen con más de 15 minutos de retraso o que no asistan serán contabilizados como ausentes.

Abordar el absentismo

Cuando un estudiante alcance cinco (5) ausencias, el director u otras personas designadas por el director podrán convocar una reunión del equipo para establecer un Plan de Mejora de la Asistencia (AIP) para el estudiante. La persona que convoque al equipo del AIP deberá:

- Mantener el AIP, con sus notas, firmado por el estudiante y el padre, madre o tutor. Se proporcionará una copia del AIP firmado al estudiante y al padre, madre o tutor.
- Utilizar intervenciones basadas en evidencia cuando se notifique a los estudiantes, padres o tutores al alcanzar siete (7) y diez (10) ausencias, justificadas e injustificadas combinadas, durante el semestre. Los resultados de las intervenciones se documentarán en el AIP del estudiante.
- Además de las notas de las reuniones, los informes trimestrales de asistencia y las medidas de acción, el AIP incluye documentación de las llamadas telefónicas de seguimiento y/o reuniones realizadas durante cada trimestre del semestre actual y de los siguientes.

Los padres o tutores legales deberán ser notificados cuando los estudiantes alcancen siete (7) y diez (10) ausencias. Cuando las ausencias de los estudiantes estén relacionadas con cuestiones como una enfermedad prolongada o recurrente, falta de vivienda, situaciones familiares, etc., el personal escolar, como un administrador, orientador, enfermero, trabajador social, responsable de asistencia, especialista en absentismo escolar u otro personal escolar o interinstitucional apropiado, podrá formar parte del equipo del AIP junto con el estudiante y el padre, madre o tutor para identificar las barreras del estudiante o de la familia para la asistencia y apoyar la mejora del éxito académico y la asistencia del estudiante.

Leyes sobre absentismo escolar

Los padres son responsables de garantizar que sus estudiantes asistan a la escuela todos los días. Oklahoma City Public Schools trabaja en colaboración con la División de Absentismo Escolar del Departamento de Policía de Oklahoma City (OCPD). Los agentes de policía de Oklahoma City son responsables de proporcionar apoyo de intervención y emitir citaciones a los estudiantes y padres que infrinjan las leyes de educación obligatoria. El Coordinador de Defensa de la Asistencia a nivel del distrito actúa como enlace entre las escuelas y el OCPD. Los Defensores de la Asistencia Escolar ayudan a los estudiantes y padres con los Planes de Mejora de la Asistencia (AIP), incluida la conexión de las familias con recursos internos y externos. El Coordinador de Defensa de la Asistencia asistirá a los tribunales cuando sea necesario y defenderá los intereses de los estudiantes y padres.

Los padres, tutores legales y estudiantes son responsables de cumplir con los códigos municipales aplicables sobre absentismo escolar establecidos por el gobierno local de la ciudad en la que residen, incluidas las posibles citaciones, multas y tasas monetarias asociadas con el hecho de descuidar, negarse o no obligar a los estudiantes a asistir a la escuela.

Uniformes escolares y código de vestimenta

La Junta de Educación de OKCPS apoya un acceso equitativo a la educación, libre del refuerzo de estereotipos, y espera que la vestimenta y la apariencia de cada estudiante contribuyan a promover un entorno de aprendizaje positivo, seguro y saludable dentro de la escuela. La vestimenta de los estudiantes no deberá interferir con las actividades escolares ni distraer de ellas, ni crear un riesgo para la salud u otro peligro para la seguridad de los estudiantes o de otras personas.

Política y procedimiento

Consulte [la Política F-22 de la Junta de OKCPS](#) para obtener información detallada sobre los uniformes de primaria y el código de vestimenta de secundaria.

Limitaciones razonables

- La ropa no deberá ser transparente, translúcida, de malla ni permitir ver a través de ella de ninguna otra manera.
- No se permiten pijamas ni calzado de casa.
- No se permite el uso de sombreros dentro del edificio.
- Se permiten las sudaderas con capucha, pero la capucha no deberá llevarse puesta sobre la cabeza.

Los siguientes símbolos, lemas, palabras o siglas presentes en decoraciones y/o diseños impresos o adheridos al cuerpo o a la ropa están prohibidos si representan:

- Imágenes o mensajes vulgares, groseros, profanos, violentos, relacionados con la muerte, relacionados con pandillas, que constituyan discurso de odio, sexualmente explícitos o sexualmente sugestivos.
- Publicidad de tabaco, alcohol, drogas o accesorios relacionados con drogas.
- La identificación de un estudiante como miembro de un grupo o pandilla secreta o abiertamente antisocial, o de una organización que promueva la violencia o el odio hacia otras personas.
- Los tatuajes visibles o las marcas corporales que sean incompatibles con las normas establecidas en el presente documento deberán cubrirse para impedir su exhibición.

Dificultades económicas

Ningún estudiante podrá ser privado de asistir a la escuela ni ser sancionado de ninguna otra manera por no llevar ropa que cumpla con el uniforme escolar o el código de vestimenta cuando dicho incumplimiento se deba a dificultades económicas. El estudiante o el padre, madre o tutor deberá comunicar a un adulto de confianza de la escuela si la obtención del uniforme requerido supone una carga económica.

Cada centro escolar deberá desarrollar procedimientos y criterios para ofrecer asistencia a los estudiantes que tengan o puedan tener dificultades para cumplir con esta política, y deberá desarrollar un programa para ayudar a los estudiantes a obtener ropa que cumpla con los requisitos. La asistencia puede adoptar diversas formas: reciclar uniformes mediante intercambio o revenderlos a través de una organización estudiantil o de padres como actividad de recaudación de fondos; aceptar donaciones de ropa o asistencia económica de la comunidad, empresas, la Asociación de Padres y Maestros (PTA) y otros colaboradores; mantener un ropero con uniformes disponibles; o proporcionar cupones para tiendas que vendan o proporcionen ropa que cumpla con la política de uniformes.

Excepciones

Esta política no se aplica a los estudiantes que utilicen el aprendizaje a distancia, a los centros en los que el Distrito proporcione servicios educativos a los estudiantes en virtud de un contrato para servicios educativos ampliados, ni a ningún otro centro en el que el personal del Distrito no tenga el control de la operación de las instalaciones.

Período de gracia

A los estudiantes que se matriculen por primera vez durante el año escolar en las Escuelas Públicas de Oklahoma City se les concederá un período de gracia de hasta veinte (20) días escolares antes de que se les exija cumplir con el uniforme requerido.

Aplicación

El personal del Distrito deberá aplicar el código de vestimenta de manera uniforme y de una forma que no refuerce ni aumente la marginación o la opresión de ningún grupo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, condición migratoria, condición de veterano, condición parental, familiar o marital, ni por cualquier otra razón prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Disciplina

Los estudiantes que infrinjan esta política podrán estar sujetos a medidas disciplinarias de conformidad con el [Código de Conducta del Estudiante del Distrito](#).

Actividades extracurriculares

Los directores, en colaboración con los responsables, entrenadores u otras personas encargadas de las actividades extracurriculares, podrán regular la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes participantes si el director considera razonablemente que la vestimenta o el arreglo personal del estudiante supone un peligro, o puede impedir, interferir o afectar negativamente al propósito, la dirección o el esfuerzo requerido para la actividad. Podrán hacerse excepciones al uniforme estudiantil para satisfacer las necesidades de determinadas clases, como las actividades extracurriculares. Además, los directores podrán designar días en los que no se aplique el uniforme estudiantil.

Juramento a la Bandera y Derecho de Reunión

Juramento a la Bandera

Los estudiantes de todas las escuelas públicas están autorizados a recitar, al comienzo de cada jornada escolar, el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos de América y el Juramento de Oklahoma. Estos ejercicios patrióticos también pueden realizarse durante programas y asambleas a lo largo del año escolar. Los estudiantes tienen derecho a no participar, pero se espera que los estudiantes que no participen permanezcan en silencio y respeten los derechos de los demás durante la ceremonia.

Derecho de Reunión

Los estudiantes tienen derecho a reunirse legalmente y presentar peticiones a la administración. Al ejercer sus derechos, se espera que los estudiantes eviten interrumpir el proceso educativo o crear un entorno inseguro para otros estudiantes. La recogida de firmas solo está permitida antes de la jornada escolar, durante el almuerzo y después de la jornada escolar.

Propiedad escolar

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City proporcionan a los estudiantes acceso a tecnología que apoya la enseñanza y el aprendizaje. Los estudiantes utilizan herramientas y recursos digitales aprobados por el Distrito para mejorar la enseñanza en el aula, completar tareas, colaborar con los docentes y desarrollar las habilidades tecnológicas necesarias para la universidad, el trabajo y la vida cotidiana.

Los estudiantes de las escuelas secundarias tienen acceso a un dispositivo proporcionado por el Distrito para su uso durante la jornada escolar. En determinados centros escolares, también se puede proporcionar a los estudiantes un dispositivo para utilizarlo fuera de la escuela, de acuerdo con los procedimientos del Distrito y de la escuela. Se espera que los padres y los estudiantes cumplan todas las políticas del Distrito relativas al cuidado adecuado y al uso responsable de la tecnología del Distrito.

Hay información adicional sobre el uso de la tecnología por parte de los estudiantes, las expectativas de uso aceptable y las responsabilidades relacionadas con los dispositivos disponible en la [Guía para Estudiantes y Padres](#).

Vehículos conducidos por estudiantes

Para que los estudiantes de secundaria tengan el privilegio de conducir automóviles y motocicletas hasta la escuela, se les podrá exigir que presenten la firma de uno de sus padres y una copia de la licencia de conducir del estudiante, así como un comprobante de seguro. También se les podrá solicitar que exhiban en todo momento una calcomanía de estacionamiento en el vehículo. Los estudiantes son responsables de conocer y cumplir las normas y reglamentos. El incumplimiento de las normas o reglamentos puede resultar en la pérdida del privilegio de estacionar un vehículo en la escuela.

La escuela tiene autoridad para realizar inspecciones rutinarias en las áreas de estacionamiento de las instalaciones. Cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que en un vehículo estacionado en propiedad escolar puede haber materiales ilegales o no autorizados, el vehículo podrá ser registrado mediante una inspección a simple vista, observando el interior del vehículo a través de las ventanas, o mediante un registro más exhaustivo. No se permite que los estudiantes de secundaria básica conduzcan vehículos motorizados hasta la escuela.

Oportunidades y apoyos para los estudiantes

Clubes y organizaciones de secundaria

Los estudiantes de los grados 5.º a 12.º tienen oportunidades de participar en clubes y organizaciones de su interés que se ofrecen en sus escuelas. [Listas de clubes y organizaciones por escuela](#).

Deportes

[Información adicional sobre deportes](#)

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City continúan desarrollando un programa de excelencia a través de nuestros programas deportivos distritales de escuelas secundarias básicas y escuelas secundarias, y desean que todos los estudiantes aprovechen nuestros programas. Todos los estudiantes nuevos en las Escuelas Públicas de Oklahoma City deben completar el Formulario para Nuevos Estudiantes de la OSSAA (Oklahoma Secondary Schools Activities Association). El formulario está disponible a través de cualquier entrenador deportivo o en la oficina principal de la escuela.

Actualmente ofrecemos los siguientes deportes para los estudiantes atletas durante cada año escolar:

Escuela secundaria básica

Otoño

- Fútbol americano
- Animación deportiva (Cheer)
- Campo a través (Cross Country)
- Deportes electrónicos (eSports)
- Sóftbol
- Voleibol

Invierno

- Baloncesto
- Lucha libre

Primavera

- Béisbol
- Fútbol
- Atletismo

Escuela secundaria

Otoño

- Fútbol americano
- Animación deportiva (Cheer)
- Campo a través (Cross Country)
- Deportes electrónicos (eSports)
- Sóftbol
- Voleibol

Invierno

- Baloncesto
- Lucha libre

Primavera

- Béisbol
- Deportes electrónicos (Esports)
- Golf
- Fútbol
- Tenis
- Atletismo

Requisitos de elegibilidad para actividades extracurriculares y cocurriculares

Para que un estudiante pueda representar a su escuela y participar en una actividad competitiva o no competitiva, deberá:

- Estar matriculado o haber estado matriculado en un curso relacionado con la actividad cuando dicha actividad haga que el estudiante pierda clases durante la jornada escolar habitual; y
- Mantener un promedio de "C" durante el semestre anterior y calificaciones aprobatorias en todas las clases del semestre actual.

Los estudiantes que asistan a la escuela de verano pueden aplicar la calificación o los créditos de un curso al promedio de calificaciones y a los créditos del semestre anterior para aumentar su elegibilidad para el semestre de otoño. Las actividades extracurriculares son un privilegio y pueden ser revocadas por conductas inapropiadas dentro o fuera del campus. Un director puede determinar que un estudiante que esté sujeto a medidas disciplinarias, o cuya conducta o carácter sea tal que desprestigie a la escuela, no sea elegible para participar en eventos. Los estudiantes que estén suspendidos no podrán participar en actividades extracurriculares o cocurriculares hasta que finalice su suspensión.

Educación alternativa

Misión

Cada día, las Escuelas Públicas de Oklahoma City despertarán en cada niño la pasión por aprender, invitarán a las familias a participar e inspirarán relaciones respetuosas y basadas en la confianza con nuestra diversa comunidad.

Visión

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City utilizarán programas de educación alternativa para ayudar a los estudiantes que demuestren la necesidad de apoyos adicionales para satisfacer sus necesidades individuales. Estos programas reducirán el abandono escolar y mejorarán las tasas de graduación mediante el desarrollo de planes de graduación individualizados, de modo que todos los estudiantes estén preparados para cumplir su propósito único.

Proceso de derivación

- El administrador o consejero de la escuela asignada al estudiante deberá completar una Derivación a Educación Alternativa, incluyendo todas las firmas de los padres y la comprobación actual de créditos.
- Las derivaciones se presentan en la Oficina de Educación Alternativa para ser consideradas para su aceptación la semana siguiente.
- Las asignaciones definitivas se comunicarán a los administradores de la escuela de origen antes de las 4:00 p. m. de los martes.

Programas de las escuelas alternativas

Las tres escuelas alternativas, Emerson North, Emerson South y Putnam Heights, ofrecerán programas académicos que permitirán a los estudiantes que están encaminados a graduarse, pero necesitan beneficiarse de un entorno con mayor apoyo, acceder al programa. Además, los estudiantes que necesiten recuperar créditos podrán trabajar a su propio ritmo para recuperar dichos créditos.

Los programas adicionales incluyen apoyo para adolescentes que son padres y apoyo para estudiantes cuyo comportamiento está dificultando su capacidad para tener éxito en un entorno escolar tradicional.

Emerson North

- Grados: 9.º-12.º
- Horario escolar: 8:00 a. m. - 1:45 p. m.
- Dirección: 715 N Walker Ave. Oklahoma City, OK 73102

Emerson South

- Grados: 7.º-12.º
- Horario escolar: 8:00 a. m. - 1:45 p. m.
- Dirección: 1401 Johnson Drive. Oklahoma City, OK 73119

Putnam Heights

- Grados: 5.º-12.º (solo para cuestiones relacionadas con el comportamiento)
- Horario escolar: 7:30 a. m. - 1:30 p. m.
- Dirección: 1601 NW 36th Street. Oklahoma City, OK 73118

Emerson North High School y Emerson South Mid-High

Emerson North High School (grados 9.º-12.º) y South Mid-High School (grados 7.º-12.º) ofrecen a los estudiantes acceso a la educación alternativa. El horario de estas escuelas permite a los estudiantes de secundaria tener la oportunidad de recuperar créditos y/o seguir un horario escolar tradicional. Los estudiantes también pueden obtener créditos mediante programas de estudio y trabajo, que se aplican a las unidades necesarias para la graduación.

Putnam Heights Academy

Putnam Heights Academy es la escuela alternativa de OKCPS diseñada para satisfacer las necesidades educativas de estudiantes en situación de riesgo mediante programas académicos especializados en un entorno escolar no tradicional.

Programa S.T.E.P.S. para adolescentes que son padres

El Programa S.T.E.P.S. para Adolescentes que Son Padres es un programa voluntario y confidencial diseñado para apoyar a los estudiantes de OKCPS que están embarazadas o que son padres, y proporciona educación sobre salud reproductiva a todos los estudiantes. El Programa S.T.E.P.S. para Adolescentes que Son Padres tiene como objetivo mejorar y mantener la salud de los estudiantes y de sus hijos, prevenir embarazos posteriores, mejorar la participación de los padres y las familias, aumentar la matriculación de los niños en centros de aprendizaje temprano de alta calidad y mejorar las tasas de asistencia y graduación para preparar a los estudiantes para la educación superior o el mercado laboral.

El Programa S.T.E.P.S. para Adolescentes que son madres o padres está compuesto por tres coordinadores de adolescentes que son padres, quienes se reúnen con los estudiantes para evaluar sus necesidades y proporcionar recursos y apoyo durante todo su recorrido académico hasta la graduación.

Los estudiantes también pueden solicitar información sobre anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, prácticas sexuales más seguras, relaciones saludables, violencia de pareja íntima y otros temas relacionados. En colaboración con Variety Care, el programa también ofrece ayuda con derivaciones y acceso a atención médica, programas de crianza y otros recursos comunitarios.

Coordinadores de S.T.E.P.S.

Póngase en contacto con su Coordinador de S.T.E.P.S. para obtener asistencia o información.

Escuelas intermedias y secundarias del área noreste

Akesha Nash

Oficina: (405) 587-0091, celular: (405) 658-2783

adnash@okcps.org

Escuelas intermedias y secundarias del área noroeste

Akia Douglas

Oficina: 405-587-0083, celular: 405-492-7545

acdouglass@okcps.org

Escuelas intermedias y secundarias del área sur

Rebekah Thomas

Oficina: (405) 587-0420, celular: (405) 205-1399

rthoma@okcps.org

Política y procedimiento

Los Coordinadores del Título IX garantizan que sus derechos estén protegidos. Información de contacto del Coordinador del Título IX:

Breeana Lyons

Investigadora de Título IX y Recursos Humanos

(405) 587-0812

titleix@okcps.org

Licencia por maternidad

A las estudiantes que estén embarazadas y den a luz durante el año escolar se les proporcionarán seis semanas de licencia por maternidad y serán incluidas en las disposiciones de un Plan de la Sección 504. Durante el período de seis semanas, las estudiantes serán asignadas al estado de maternidad con educación en el hogar y recibirán tareas de sus clases principales. Las clases optativas mantendrán congeladas las calificaciones de las estudiantes mientras estén de licencia por maternidad.

Las estudiantes o sus familias deberán ponerse en contacto con su Coordinador de S.T.E.P.S. asignado en el momento del nacimiento. El coordinador completará las adaptaciones y proporcionará a las estudiantes las fechas de regreso a la escuela, junto con el apoyo u otros recursos necesarios durante ese período.

Licencia por paternidad

Se proporciona licencia por paternidad a los estudiantes de OKCPS que se conviertan en padres y deseen asistir al nacimiento de sus hijos. Los futuros padres deberán ponerse en contacto con su Coordinador de S.T.E.P.S. de OKCPS para obtener la aprobación de la licencia por paternidad. La licencia por paternidad comienza el día del nacimiento del niño y se extiende hasta cuatro días escolares posteriores. Los coordinadores informarán a los estudiantes sobre sus fechas de regreso y sus responsabilidades con respecto al trabajo escolar perdido. La licencia por paternidad solo se concederá a los padres biológicos. No se concederá licencia por paternidad a dos estudiantes por el mismo niño.

Procedimiento de lactancia

A las estudiantes en período de lactancia se les proporcionará una adaptación razonable dentro del campus escolar para extraerse leche materna y atender otras necesidades relacionadas. Se permitirá a las estudiantes llevar a la escuela un extractor de leche u otro equipo necesario. A una estudiante en período de lactancia se le proporcionarán hasta 30 minutos, dos veces al día, para extraerse leche materna. Se podrá conceder tiempo adicional según cada caso. Las estudiantes en período de lactancia deberán ponerse en contacto con su Coordinador de S.T.E.P.S. asignado antes de regresar a la escuela o en el momento de su regreso para hablar sobre sus planes de lactancia.

Cuidado infantil

Los centros de desarrollo infantil ubicados en cinco lugares del distrito ofrecen a los estudiantes que son padres la oportunidad única de asistir a la escuela con servicios de cuidado infantil, ya sea en el mismo campus o en otro centro del distrito. Los centros funcionan en colaboración con la financiación de la subvención Early Head Start proporcionada por Sunbeam Family Services. Para obtener más información, póngase en contacto con:

Emerson Little Wonders

(405) 587-7927

715 N. Walker Ave, OKC

US Grant's Little Generals

(405) 587-2290

5016 S Penn Ave, OKC

Star Spencer's Little Bobcats

(405) 587-8800

3001 Spencer Rd, Spencer

Gatewood Little Gators

(405) 587-2401

1821 NW 21st St, OKC

Potts Family Early Learning Center at JMEHS

(405) 587-7265

12201 Portland Ave, OKC

Recuperación flexible de créditos (Escuela nocturna)

Recuperación Flexible de Créditos elimina las barreras para estudiantes de 11.º y 12.º grado que están fuera del camino previsto para graduarse debido a cursos principales reprobados. El programa atiende a estudiantes que no pueden participar en la recuperación de créditos durante el día debido a horarios completos u otras necesidades de aprendizaje.

Los estudiantes recuperan créditos mediante cursos de Edgenuity aprobados por el distrito, con apoyo virtual de docentes certificados, seguimiento del progreso, contacto específico, orientación y notas guiadas. La enseñanza virtual se ofrece mediante Google Meet los martes y jueves por la tarde, de 5:00 a 7:00 p. m.

El programa atiende a estudiantes de 11.º y 12.º grado que hayan reprobado uno o más cursos principales y no puedan matricularse en la recuperación de créditos durante el día. Se da prioridad a los estudiantes a quienes les falten entre 4 y 6 créditos para graduarse, incluidos aquellos que forman parte de la cohorte de quinto año, programas alternativos, estudiantes de inglés y jóvenes en acogida temporal o sin hogar. Un proceso centralizado de matriculación y seguimiento del progreso garantiza un apoyo uniforme en todos los centros escolares.

Programas federales - Título I

El programa Título I forma parte de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), aprobada en 1965. El programa es administrado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE). Los fondos se distribuyen a los distritos escolares y a las escuelas que tienen un alto porcentaje de estudiantes procedentes de familias económicamente desfavorecidas. Los fondos del Título I se destinan principalmente a aumentar el rendimiento de los estudiantes y reducir las brechas de rendimiento mediante la provisión de recursos y materiales adicionales, servicios, miembros del personal y fondos destinados a abordar la participación de los padres. Actualmente, todas las escuelas de OKCPS cuentan con programas del Título I. Para obtener más información, póngase en contacto con la oficina del Título I en el 587-0110 o por correo electrónico en title1@okcps.org.

Política de participación de los padres y las familias

Como apoyo al fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, las Escuelas Públicas de Oklahoma City reciben fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, deben desarrollar conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes, acordar y distribuirles una política escrita de participación de los padres y las familias que contenga la información exigida por la Sección 1116(a)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos de la LEA para actividades significativas de participación de los padres y las familias.

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City (OKCPS) están comprometidas con la creación y promoción de una "Gran Cultura" mediante la colaboración con las familias, las comunidades y las escuelas para apoyar el éxito académico de todos los niños mediante el fortalecimiento de la participación de las familias. Se establecerán programas y prácticas para satisfacer las diversas necesidades, idiomas y culturas de los niños y las familias. OKCPS reconoce que la palabra "padre" también incluye a tutores y otros familiares que participan en el proceso educativo del niño.

OKCPS pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y familiares en todas sus escuelas que cuenten con programas del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y llevarán a cabo mediante una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes. De conformidad con la Sección 1116, el distrito trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA y que cada una incluya, como componente, un acuerdo entre la escuela y los padres conforme a la Sección 1116(d) de la ESEA.

Al llevar a cabo, en la medida de lo posible, los requisitos de participación de padres y familias del Título I, Parte A, OKCPS y sus escuelas ofrecerán oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, en situación de desventaja económica o pertenecientes a cualquier minoría racial o étnica. Esto incluye proporcionar la información y los informes escolares exigidos por la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos cuando se soliciten y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City se regirán por la siguiente definición de participación de los padres y esperan que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición establecida en la Sección 101 de la ESSA:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo garantizar que:

1. Los padres desempeñen un papel fundamental en ayudar a sus hijos en su aprendizaje.
2. Se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
3. Los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y sean incluidos, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.
4. Se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 116 de la ESEA, para coordinar e integrar estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida en que sea factible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes.

Realizar, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y las familias para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas en virtud de esta parte, incluida la identificación de:

- Barreras que dificultan una mayor participación de los padres y las familias en las actividades autorizadas por esta disposición, prestando especial atención a los padres que se encuentran en situación de desventaja económica, tienen discapacidades, dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecen a cualquier minoría racial o étnica.
- Las necesidades de los padres y familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los docentes.
- Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y las familias.

Utilizar los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en evidencia que permitan una participación más eficaz de los padres y las familias y para revisar, cuando sea necesario, las políticas de participación de los padres y las familias de conformidad con la Sección 1116(a)(2).

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City promueven y apoyan el desarrollo de asociaciones duraderas con las familias, las comunidades y las empresas para desarrollar la capacidad necesaria para prácticas y actividades que fomenten el éxito de los estudiantes. Esto fortalece el acceso de las familias a los recursos; las empresas y organizaciones comunitarias colaboran con las escuelas para crear programas relacionados con el lugar de trabajo; los programas intergeneracionales apoyan el trabajo conjunto de jóvenes y personas mayores; y los estudiantes prestan servicio y aprenden más allá de su entorno escolar.

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City reconocen la importancia del liderazgo administrativo para establecer expectativas y crear un clima favorable a la participación de los padres. Están comprometidas a proporcionar oportunidades de desarrollo profesional y capacitación para padres y personal durante todo el año con el fin de mejorar la comprensión de estrategias eficaces de participación de los padres.

Servicios de Nutrición Escolar

Las comidas, los alimentos y las bebidas vendidos o servidos en las escuelas cumplen con los requisitos estatales y federales basados en las Directrices Dietéticas del USDA. Proporcionamos a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos asequibles y atractivos que satisfacen sus necesidades de salud y nutrición.

Precios de las comidas y menús escolares

Estudiantes

Desayuno **GRATIS**

Almuerzo **GRATIS**

Personal / Adultos

Desayuno **\$3.00**

Almuerzo **\$5.50**

Menú escolar

¡Los menús de desayuno y almuerzo están disponibles en línea!

No podemos proporcionar comidas gratuitas a los adultos de acuerdo con las regulaciones del USDA. Las comidas, los alimentos y las bebidas vendidos o servidos en las escuelas cumplen con los requisitos estatales y federales basados en las Directrices Dietéticas del USDA. Todas las comidas, alimentos y bebidas son preparados y servidos por profesionales cualificados en nutrición infantil. Proporcionamos a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos asequibles y atractivos que satisfacen sus necesidades de salud y nutrición.

Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP)

El objetivo de los Servicios de Nutrición Escolar es proporcionar a todos los estudiantes de OKCPS una comida nutritiva y equilibrada.

Desde el año escolar 2017-2018, todos los estudiantes de OKCPS reciben desayuno y almuerzo **GRATIS**. Las comidas están financiadas mediante la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) del USDA.

Al proporcionar comidas a los estudiantes sin ningún costo, ofrecemos a nuestros estudiantes una mejor oportunidad de tener éxito académico y deportivo. Las investigaciones han demostrado que los estudiantes que desayunan y almuerzan diariamente aumentan su asistencia, mejoran su comportamiento y obtienen mejores resultados en la escuela.

Otro gran beneficio del CEP es que cambiará la percepción de la cafetería y la convertirá en un lugar acogedor para todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica. No es necesario rellenar una solicitud de comidas; un niño reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas simplemente por ser estudiante de OKCPS.

Declaración de no discriminación

De conformidad con la legislación federal sobre derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan en programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o por represalias o acciones de represalia por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para recibir información sobre los programas (por ejemplo, Braille, letra grande, grabaciones de audio, Lengua de Señas Americana, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Federal Relay Service en el **(800) 877-8339**. Además, la información sobre los programas puede estar disponible en otros idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación relacionada con un programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación de Programas del USDA (AD-3027), disponible en línea en How to File a Complaint, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA proporcionando toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario o la carta completados al USDA mediante:

1. **Correo postal: U.S. Department of Agriculture**
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
2. **Fax: (202) 690-7442; o**
3. **Correo electrónico: intake@usda.gov**
Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

Política de Bienestar del Distrito

El Distrito de Escuelas Públicas de Oklahoma City (el Distrito) reconoce el importante papel que desempeñan las escuelas en el desarrollo de hábitos de salud para toda la vida de los niños, en su

capacidad para aprender y en su bienestar general. Las escuelas pueden mejorar la salud de los estudiantes no solo educándolos sobre la importancia de los comportamientos saludables, sino también implementando políticas que promuevan dichos comportamientos.

Por lo tanto, el Distrito establece la siguiente política para promover la salud y el bienestar de los estudiantes y del personal, y para garantizar que sus escuelas cumplan con las normas establecidas por las leyes federales y estatales. En concreto, esta política exige al Distrito:

- Adoptar el marco **Whole School, Whole Community, Whole Child (WSCC)**, recomendado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), para planificar y coordinar las actividades de bienestar escolar.
- Exigir que cada centro escolar del Distrito establezca un **Healthy & Fit School Advisory Committee (HFSAC)**.
- Establecer directrices de nutrición que cumplan o superen los requisitos del USDA para las comidas escolares y las normas nutricionales para alimentos y bebidas competitivos.
- Crear objetivos para la promoción y educación nutricional, la actividad física y la educación física, así como otras actividades que promuevan la salud de los estudiantes y del personal.
- Permitir que padres, estudiantes, representantes de la autoridad alimentaria escolar, profesores de educación física, profesionales de la salud escolar, la junta escolar, administradores escolares y el público en general participen en el desarrollo, implementación, revisión y actualización de la política de bienestar escolar.
- Adoptar un plan para garantizar que la política se implemente correctamente, se evalúe periódicamente y se actualice de forma regular.
- El desarrollo, la implementación y la revisión del bienestar del Distrito estarán guiados por los siguientes objetivos:
 - Cada escuela del Distrito deberá ser un lugar seguro y saludable para que los estudiantes y empleados aprendan y trabajen, con un ambiente que fomente el aprendizaje, los logros, el desarrollo del carácter, la salud y el bienestar.
 - Todos los estudiantes recibirán los conocimientos y habilidades esenciales necesarios para adquirir alfabetización en salud; es decir, para tomar decisiones que mejoren su salud y evitar comportamientos que puedan perjudicar su salud y bienestar.
 - Cada escuela del Distrito estará organizada para reforzar la adopción por parte de los estudiantes de comportamientos que mejoren su salud, y se animará al personal a dar ejemplo mediante estilos de vida saludables.
 - Los responsables escolares garantizarán que los estudiantes reciban los servicios de nutrición, salud y servicios sociales que necesitan para aprender, ya sea en el propio centro escolar o en colaboración con otras agencias comunitarias.

Transporte

(405) 587-RIDE o (405) 587-7433

Si se trata de una emergencia, llame al **911**.

¿Dónde está mi parada de autobús?

Cómo llegar a la escuela: normas e información sobre los autobuses

OKCPS ofrece transporte en autobús a determinados estudiantes. Así es como funciona y lo que necesita saber:

¿Quién puede viajar en autobús a la escuela?

Estudiantes que:

- Viven a más de 1,5 millas de su escuela.
- Participan en programas de educación especial que requieren transporte.
- Asisten a una de las escuelas de solicitud indicadas a continuación y viven a más de 1,5 millas de su escuela, pero dentro del área de transporte de la escuela:
 - Southeast High and Middle Schools: desde el extremo sur del distrito escolar hasta Reno Avenue.
 - Classen School of Advanced Studies Middle and High School at Northeast: desde Reno Avenue hasta N. 50th Street.
 - Belle Isle Enterprise High and Middle School: desde N. 50th Street hasta el extremo norte del distrito escolar. Los estudiantes de Belle Isle que vivan al sur de N. 50th Street dispondrán de paradas centrales (hub stops). Belle Isle Enterprise High School tendrá paradas centrales en FD Moon MS, Taft MS, Roosevelt MS y Skyline MS. Belle Isle Enterprise Middle School tendrá paradas centrales en Hawthorne ES, Adams ES y Shepherd Mall. Llame al 405-587-7433 para consultar los horarios y las ubicaciones exactas.

¿Y los demás estudiantes?

- Si solicita un traslado a una escuela que no sea la escuela de su zona, el distrito escolar no le proporcionará transporte.
- Si vive a menos de 1,5 millas de su escuela, su familia será responsable de llevarlo a la escuela.

Todo el transporte en autobús cumple con las leyes estatales y las normas de la junta escolar.

Viajar en autobús: un privilegio, no un derecho

El conductor del autobús está a cargo cuando los estudiantes están en el autobús. Para conservar este privilegio, los estudiantes deben cumplir las normas que ayudan a mantener a todos seguros en el autobús:

- Respetar siempre a los conductores y asistentes del autobús y seguir sus instrucciones.
- Permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento y mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
- Hablar en voz baja y mantener las manos y los objetos para uno mismo para no distraer al conductor.
- Ayudar a mantener el autobús limpio y seguro asegurándose de que los pasillos estén libres de mochilas, instrumentos u otros objetos.
- No comer ni beber en el autobús.
- No manipular ningún equipo del autobús.

Estas normas escolares también se aplican a los autobuses:

- No se permiten cigarrillos electrónicos, fumar ni tabaco de mascar.
No se permite alcohol ni drogas ilegales en el autobús.
- No subir al autobús si se ha consumido alcohol o drogas ilegales.
- Las armas de fuego, armas o imitaciones de armas están prohibidas por la ley estatal y no están permitidas.

¿Qué ocurre si incumple las normas?

Viajar en el autobús escolar es un privilegio. El Distrito está obligado por ley a ofrecer transporte en autobús a los estudiantes. Incumplir las normas del autobús puede significar la pérdida del privilegio de viajar en autobús y puede incluir otras consecuencias por parte de la escuela. Los conductores o asistentes del autobús informarán al director de transporte cuando un estudiante no cumpla las normas. El director trabajará con el director de la escuela para resolver los problemas.

Si el director o el director de transporte informa a un estudiante de que no puede viajar en autobús, el estudiante no podrá volver a utilizarlo hasta recibir autorización del director o del director de transporte.

Cámaras en los autobuses

Todos los autobuses de OKCPS cuentan con cámaras que graban tanto sonido como vídeo. Los directores de las escuelas, el personal escolar asignado y el director de transporte pueden utilizar estas grabaciones para ayudar a abordar el comportamiento de los estudiantes.

Sillas de seguridad para niños y sillas de ruedas

El distrito escolar no proporciona sillas de seguridad para bebés o niños pequeños. Si lleva su propia silla, deberá cumplir las normas de seguridad. Todas las sillas de ruedas que se transporten en el autobús deben contar con cinturones de seguridad abdominales y de hombro. Si tiene alguna pregunta, llame a su escuela o al Departamento de Transporte al **587-RIDE (587-7433)**.

Información sobre las paradas de autobús

Puede encontrar información sobre las paradas y rutas de autobús en el sitio web de OKCPS, en el enlace [Where's My Bus Stop link](#). Las paradas y rutas pueden cambiar y se actualizarán en línea lo antes posible. Las familias son responsables de informar a la escuela si cambia su domicilio o dirección de transporte. La escuela informará posteriormente al Departamento de Transporte.

Transporte para estudiantes con necesidades especiales

(405) 587-1151 o (405) 587-1152

Se proporciona transporte a los estudiantes que tienen un Plan 504 o servicios de Educación Especial cuando la necesidad de transporte está indicada en el plan o programa como necesaria para que puedan participar en la escuela.

- Para los estudiantes con un Plan 504, el transporte solo se proporciona si está indicado en el plan.
- Mientras se organiza el transporte, las familias son responsables de llevar y recoger a sus hijos.
- Informe siempre a la escuela de cualquier cambio de domicilio. La escuela informará posteriormente a los departamentos de Transporte y Servicios de Educación Especial.
- Para mantener las rutas dentro del horario previsto, los conductores de autobús solo pueden esperar hasta dos minutos para que los estudiantes suban al autobús.

Si su hijo recibe transporte especial como parte de su Plan de Educación Especial o Plan 504, llame al despachador al 587-1151 o 587-1152 si su hijo va a faltar al autobús. Llame nuevamente cuando vuelva a utilizar el autobús. Si un estudiante no utiliza el autobús ni llama para informar de su ausencia durante tres días consecutivos, será retirado de la ruta hasta que un padre, madre o tutor llame al Departamento de Transporte para comunicar que el estudiante volverá a utilizar el autobús.

Teléfonos móviles de los estudiantes

De conformidad con la [Ley de Oklahoma](#) y como parte de nuestros esfuerzos continuos para garantizar un entorno de aprendizaje centrado en nuestros estudiantes, las Escuelas Públicas de Oklahoma City han implementado una política para todo el distrito que regula el uso de teléfonos móviles y dispositivos personales por parte de los estudiantes durante el horario escolar.

La [Política F-25](#) de OKCPS prohíbe que los estudiantes utilicen teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales (tabletas, relojes inteligentes, auriculares inteligentes, ordenadores portátiles, etc.) durante la jornada escolar. Aunque los estudiantes pueden tener dispositivos electrónicos personales en las instalaciones escolares, mientras son transportados por la escuela y durante actividades patrocinadas por la escuela, no está permitido utilizar estos dispositivos durante el horario escolar.

Se pueden hacer excepciones para:

- Situaciones de emergencia, según las indicaciones del personal escolar.
- Control o gestión de necesidades relacionadas con la salud, como los niveles de glucosa de acuerdo con un plan de control de la diabetes, u otras afecciones médicas con autorización firmada por un profesional médico. Un estudiante que necesite un dispositivo electrónico para controlar una afección de salud diagnosticada deberá ser evaluado por el **Coordinador de la Sección 504**. Si se aprueba la solicitud, la escuela desarrollará o actualizará el **Plan de la Sección 504** del estudiante para documentar formalmente la adaptación, incluido el tipo de dispositivo, su uso permitido y cualquier procedimiento relacionado.
- Adaptaciones de educación especial o médicas cuando dicho uso esté expresamente requerido por el Programa de Educación Individualizado (IEP) o el Plan de la Sección 504 del estudiante. El uso deberá estar documentado como una adaptación necesaria para la enseñanza o la comunicación.

Los dispositivos proporcionados o aprobados por la escuela están exentos de esta política y pueden utilizarse con fines educativos.

Los estudiantes que hagan un uso indebido de dispositivos electrónicos personales infringiendo las políticas escolares, los reglamentos o el Código de Conducta del Estudiante estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Servicios para estudiantes

Programa de Salud Mental y Bienestar | Embrace OKC

Inspirada en la exitosa colaboración Read OKC, la iniciativa Embrace OKC para nuestros estudiantes se centra en la salud mental. El OKC Public Schools Compact es un modelo de impacto colectivo cuyos socios son las Escuelas Públicas de Oklahoma City, la Cámara de Comercio de Oklahoma City, la Fundación de las Escuelas Públicas de Oklahoma City, United Way of Central Oklahoma, el Departamento de Salud Mental de Oklahoma y la Ciudad de Oklahoma City, con el objetivo de apoyar las mejoras identificadas por las Escuelas Públicas de Oklahoma City.

La iniciativa colaborativa Embrace OKC reúne los recursos de OKCPS y de la comunidad en general para promover la salud mental como algo que puede prevenirse y tratarse, proporcionar educación para ayudar a proteger la salud mental de los niños durante toda su vida, lograr el máximo bienestar social y emocional para los niños y sus familias, y mantener la escuela y la comunidad como un lugar seguro de protección y apoyo.

Para apoyar estos objetivos, los estudiantes de determinados grados participarán en oportunidades educativas basadas en evidencia, como Second Step, Character Strong, Botvin LifeSkills y 3rd Millennium, para apoyar un crecimiento social y emocional saludable, además de participar en evaluaciones universales para determinar las necesidades de apoyo adicional en la escuela y en el aula.

Programa de Orientación Escolar

El programa de orientación escolar cuenta con Orientadores Escolares que son profesionales altamente cualificados y certificados que ayudan a los estudiantes a tener éxito en la escuela y a planificar sus carreras profesionales. Los Orientadores Escolares ofrecen programas que influyen en el crecimiento de los estudiantes en tres áreas: rendimiento académico, planificación profesional y desarrollo personal/social. Los programas de orientación escolar de OKCPS están diseñados para maximizar el éxito de los estudiantes y, al mismo tiempo, promover el acceso y la equidad para todos.

Los Orientadores Escolares ayudan a todos los estudiantes a:

- Aplicar estrategias para mejorar el rendimiento académico.
- Gestionar las emociones y aplicar habilidades interpersonales.
- Planificar opciones posteriores a la secundaria (educación superior, fuerzas armadas, mercado laboral).
- Afrontar problemas que interfieren con el éxito académico del estudiante (asistencia, calificaciones, etc.).

Las familias que necesiten información o asistencia adicional deberán ponerse en contacto con el Orientador Escolar o el Director de la escuela del estudiante. Se anima a los estudiantes a visitar a su Orientador Escolar cuando necesiten ayuda o simplemente necesiten hablar.

Adquisición del idioma inglés

(405) 587-0056

A los estudiantes que están aprendiendo inglés y a sus padres o tutores se les proporcionan programas, enseñanza y oportunidades apropiados para asistir a escuelas y programas atendidos por profesionales altamente cualificados y especialmente capacitados. Hay diversos recursos y programas disponibles para los estudiantes con dominio limitado del inglés:

- Enseñanza específica para estudiantes de inglés (English Learner Pull-Out Instruction): enseñanza del idioma inglés centrada en habilidades, individual o en grupos pequeños.
- Apoyo de paraprofesionales bilingües: apoyo en las áreas de contenido por parte de un paraprofesional bilingüe que habla el idioma materno del estudiante.
- Centros para recién llegados (Newcomer Centers): disponibles para estudiantes de secundaria con poca exposición al inglés.
- Clases de enseñanza protegida (Sheltered Instruction Classes): los profesores de las áreas de contenido modifican la enseñanza para facilitar la comprensión.

Hay información adicional disponible poniéndose en contacto con English Learner Services al 405-587-0056.

Servicios para estudiantes nativos americanos

(405) 587-0355

El departamento de **Native American Student Services (NASS)** trabaja para promover y apoyar el éxito académico y la herencia cultural de los estudiantes nativos americanos del Distrito. Esto incluye proporcionar recursos y apoyo a los estudiantes y las familias, colaborar con las comunidades tribales e incorporar la cultura y la historia de los nativos americanos al currículo. NASS defiende los derechos de los estudiantes y las familias nativos americanos y proporciona servicios a quienes asisten a las escuelas públicas de OKC. NASS procura proporcionar apoyo para satisfacer las necesidades particulares de los estudiantes nativos americanos en un entorno urbano.

Native American Student Services tiene tres áreas principales de atención:

- Aumentar el conocimiento de la identidad y la conciencia cultural.
- Aumentar el rendimiento académico.
- Aumentar el apoyo a los estudiantes en situación de riesgo.

Native American Student Services recibe financiación mediante dos subvenciones federales. La primera es la subvención de Educación Indígena del Título VI (Title VI) de la Oficina de Educación Indígena del Departamento de Educación de los Estados Unidos. La segunda es la subvención Johnson O'Malley (JOM) de la Oficina de Educación Indígena del Departamento del Interior de los Estados Unidos. Ambas subvenciones promueven y financian programas y actividades académicas, culturales y de desarrollo socioemocional.

Para tener derecho a los servicios de NASS, los estudiantes deben contar con la documentación correspondiente archivada en la oficina de NASS. Para consultar una lista completa de los servicios y programas proporcionados por NASS, visite su sitio web.

Para obtener más información sobre los servicios de NASS, llame al 405-587-0355 o envíe un correo electrónico a nativeamericanservices@okcps.org.

Planes 504

(405) 587-1448

Los estudiantes que tengan una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida y que afecte negativamente a su éxito educativo, y que no estén recibiendo servicios mediante un Programa de Educación Individualizado (IEP), pueden reunir los requisitos para un Plan 504. Un estudiante que necesite un dispositivo electrónico para controlar una afección de salud diagnosticada deberá ser evaluado por el Coordinador de la Sección 504. Si se aprueba la solicitud, la escuela desarrollará o actualizará el Plan de la Sección 504 del estudiante para documentar formalmente la adaptación, incluido el tipo de dispositivo, su uso permitido y cualquier procedimiento relacionado.

Servicios de educación en el hogar (Homebound)

- Los servicios de educación en el hogar pueden proporcionarse a estudiantes que estén bajo el cuidado de un médico, psiquiatra o terapeuta de salud mental autorizado por una condición física, mental o emocional que limite significativamente su capacidad para asistir presencialmente a la jornada escolar regular. La elegibilidad se determina mediante una recomendación escrita del profesional que proporciona el tratamiento, indicando que la enseñanza en el hogar es necesaria para la seguridad, estabilidad o recuperación del estudiante.
- Una vez aprobados, los estudiantes permanecen matriculados en sus clases habituales. La enseñanza principal es impartida por los profesores de las clases del estudiante, con un monitor de educación en el hogar designado para apoyar la comunicación, realizar el seguimiento del progreso y ayudar a coordinar las actividades educativas. El objetivo de los servicios de educación en el hogar es mantener la continuidad académica mientras se apoyan las necesidades de salud del estudiante y se facilita un regreso exitoso a la escuela cuando sea apropiado.
 - Los servicios de educación en el hogar son coordinados por diferentes personas dependiendo de si el estudiante recibe o no servicios de educación especial.
 - Para estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (IEP): llame al (405) 587-0428.
 - Para todos los demás estudiantes: llame al (405) 587-1448 o envíe un correo electrónico a fdjenkins@okcps.org.

Salud mental

Protocolo de Salud Mental

El propósito del Protocolo de Salud Mental de OKCPS es apoyar la salud y el bienestar de los estudiantes, incluida la salud mental. La posición de OKCPS es facilitar el acceso al apoyo en materia de salud mental proporcionando recursos comunitarios para estudiantes y tutores, centrados en opciones de tratamiento de salud mental e intervención en situaciones de crisis. Otro objetivo del protocolo es proporcionar formación al personal escolar sobre salud mental y respuesta ante crisis. Este proceso implica una colaboración constante entre OKCPS y las Asociaciones Comunitarias de Salud Mental. Esta política se aplica a todas las escuelas de OKCPS. (Insertar enlace público al protocolo vigente)

Especialistas en Salud Mental

(405) 587-0106

Los Especialistas en Salud Mental (MHS) son contratados por OKCPS para atender a los estudiantes. Los MHS son profesionales licenciados de la salud mental con títulos de máster que proporcionan apoyo e intervenciones destinadas a fomentar un entorno escolar positivo y acogedor, incluyendo apoyo emocional mediante servicios de salud mental para estudiantes afectados por crisis, entre ellas traumas, pobreza, abuso de sustancias, ideación suicida, autolesiones, amenazas contra sí mismos y amenazas contra otras personas, así como otras preocupaciones relacionadas con el comportamiento. Son responsables de los programas educativos, servicios y programas de formación del personal de Embrace OKC, destinados al desarrollo y coordinación a nivel escolar de programas de prevención, intervención y seguimiento relacionados con el bienestar y la salud mental. Los Especialistas en Salud Mental son asignados a las escuelas en función de las necesidades de los estudiantes. Proporcionan asistencia dentro del Sistema de Apoyo de Intervención Multinivel para garantizar que los servicios de aprendizaje social y emocional de los niveles 1 y 2 sean proporcionados. Además, colaboran con socios comunitarios para facilitar servicios intensivos y específicos de nivel 3 o realizar derivaciones cuando corresponda. Para preguntas relacionadas con la salud mental y el bienestar de los estudiantes en OKCPS, llame al 587-0106.

Oficina de Servicios para Estudiantes con Necesidades Especiales

Identificación de estudiantes con posibles discapacidades

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City disponen de servicios especiales para bebés, niños y jóvenes adultos elegibles identificados con una discapacidad. Las leyes federales y estatales exigen que los distritos escolares mantengan un sistema de identificación de estudiantes («Child Find») para identificar, localizar y evaluar a personas con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años de edad, dentro de su jurisdicción, que necesiten educación especial o servicios relacionados.

Las evaluaciones y los servicios especiales están disponibles para bebés, niños y jóvenes adultos elegibles identificados con una discapacidad que puedan estar experimentando dificultades en una o más de las siguientes áreas:

- Discapacidad auditiva
- Autismo
- Sordoceguera
- Trastorno emocional
- Discapacidad intelectual
- Otras discapacidades relacionadas con la salud
- Discapacidad ortopédica
- Discapacidad específica del aprendizaje
- Discapacidad del habla/lenguaje
- Lesión cerebral traumática
- Discapacidad visual

¿A quién se aplica Child Find?

Este aviso se aplica a las personas que residen dentro del distrito de las Escuelas Públicas de Oklahoma City y que:

1. Residen en sus propios hogares o en hogares de acogida.
2. Todavía no asisten a la escuela o asisten a guarderías, escuelas públicas, escuelas independientes, escuelas religiosas o reciben educación en el hogar.
3. Tienen una alta movilidad o no tienen hogar.
4. Se sospecha que tienen una discapacidad, aunque estén avanzando de un curso escolar al siguiente.

¿Con quién debo ponerme en contacto?

Para obtener más información, envíe un correo electrónico a: oess@okcps.org

Los niños de los que se sospeche que tienen una discapacidad tienen derecho a una evaluación integral para determinar su elegibilidad para recibir educación especial y servicios relacionados, que serán proporcionados mediante un Programa Educativo Individualizado (IEP), de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Expedientes de estudiantes y antiguos alumnos

Departamento de Registro y Expedientes de Estudiantes

[Información sobre solicitudes de expedientes](#)

Aunque la mayoría de los expedientes actuales de los estudiantes pueden obtenerse en las escuelas en las que están matriculados, la Oficina de Registro y Expedientes de Estudiantes, ubicada en 1701 Exchange Avenue, se encarga de diversas tareas para estudiantes y antiguos alumnos, entre ellas:

- Asistencia con cuestiones relacionadas con la matrícula.
- Expedientes académicos o registros de asistencia de adultos que hayan asistido o se hayan graduado en una escuela de OKCPS. Los expedientes pueden solicitarse en línea completando una solicitud de expedientes en el sitio web de OKCPS.
- Declaraciones juradas de asistencia.
- Cuando las oficinas escolares están cerradas, autorizaciones para el programa GED destinadas a residentes de OKCPS de 16-17 años. Debe presentarse el certificado de nacimiento del estudiante, la tarjeta de la Seguridad Social, dos comprobantes de residencia y un documento de identidad con fotografía del padre, madre o tutor. Si está disponible, también debe proporcionarse un formulario de baja de la última escuela a la que asistió el estudiante.

Los expedientes acumulativos de los estudiantes se conservan en Infinite Campus. El padre, madre o tutor, o cualquier estudiante de 18 años o más, puede solicitar copias de la información del estudiante. Para los estudiantes nuevos en OKCPS, la nueva escuela solicitará los expedientes a la última escuela a la que haya asistido el estudiante.

Responsabilidad financiera

De acuerdo con la legislación estatal y la política del consejo escolar, el distrito solo puede retener expedientes académicos o registros frente a terceros, como organismos gubernamentales, cuando un estudiante abandona el distrito teniendo deudas pendientes por bienes escolares. De conformidad con la ley FERPA, dichos expedientes no pueden ser retenidos frente al estudiante ni frente a sus padres. El distrito está obligado a proporcionar los expedientes de los estudiantes a otras escuelas en un plazo de tres (3) días laborables, independientemente de si se han pagado las tasas o multas.

Notificaciones y expectativas anuales

Derechos FERPA e información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los expedientes educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos en virtud de un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos. La Ley de Académicos sin Interrupciones (Uninterrupted Scholars Act, Ley Pública 112-278) fue promulgada el 14 de enero de 2013. Esta ley modifica FERPA para permitir que las agencias e instituciones educativas divulguen los expedientes educativos de un estudiante, sin el consentimiento de los padres, a un trabajador social u otro representante de una agencia estatal o local de bienestar infantil, o de una organización tribal autorizada a acceder al plan de atención del estudiante, cuando dicha agencia u organización sea legalmente responsable, de conformidad con la legislación estatal o tribal, del cuidado y la protección del estudiante.

FERPA concede a los padres/tutores determinados derechos con respecto a los expedientes educativos de sus hijos. Los expedientes educativos se definen como todos los materiales conservados por la escuela, el distrito, un empleado del distrito o los agentes del distrito que estén directamente relacionados con un estudiante y sean mantenidos por el distrito o por una parte que actúe en nombre del distrito. Los expedientes incluyen, entre otros, documentos, grabaciones de audio y grabaciones de vídeo. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o cuando asiste a una institución educativa posterior a la escuela secundaria. Los estudiantes a quienes se han transferido estos derechos se denominan «estudiantes elegibles». Los padres/tutores o los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante conservados por la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los expedientes salvo que, por razones como una gran distancia, sea imposible para los padres/tutores o los estudiantes elegibles revisarlos. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias.

Los padres/tutores o los estudiantes elegibles tienen derecho a solicitar que una escuela corrija los expedientes que consideren inexactos o engañosos. Si la escuela decide no modificar el expediente, el padre, madre, tutor o estudiante elegible tiene derecho a una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela sigue sin modificar el expediente, el padre, madre, tutor o estudiante elegible puede añadir al expediente una declaración en la que exponga su opinión sobre la información controvertida. En general, las escuelas deben contar con un permiso escrito del padre, madre, tutor o estudiante elegible para divulgar cualquier información contenida en el expediente educativo. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas divulgar dichos expedientes sin consentimiento a las siguientes partes o en las siguientes

circunstancias (34 CFR § 99.31):

- Funcionarios escolares con un interés educativo legítimo.
- Otras escuelas a las que el estudiante se transfiera.
- Funcionarios específicos para fines de auditoría o evaluación.
- Partes apropiadas en relación con ayudas financieras para un estudiante.
- Organizaciones que realizan determinados estudios para la escuela o en su nombre.
- Organizaciones de acreditación.
- Para cumplir una orden judicial o una citación emitida legalmente.
- Funcionarios apropiados en casos de emergencia relacionados con la salud y la seguridad.
- Autoridades estatales y locales dentro de un sistema de justicia juvenil, de conformidad con una legislación estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información del «DIRECTORIO», que incluye lo siguiente, de conformidad con el Reglamento Administrativo F-12-R1 de OKCPS:

- El nombre, la dirección y el número de teléfono del estudiante.
- Los nombres de los padres del estudiante.
- La fecha y el lugar de nacimiento del estudiante.
- El campo principal de estudio y la clasificación escolar del estudiante (por ejemplo, primer grado, décimo grado, etc.).
- La participación del estudiante en actividades extracurriculares.
- Premios o reconocimientos obtenidos por el estudiante.
- El peso y la estatura del estudiante si forma parte de un equipo deportivo.
- Fotografías o vídeos del estudiante.
- Las fechas de asistencia del estudiante.
- La institución educativa más reciente a la que asistió el estudiante antes de matricularse en este distrito escolar.

Sin embargo, las escuelas deben informar a los padres/tutores y a los estudiantes elegibles sobre la información del directorio y permitirles un período de tiempo razonable para solicitar que no se divulgue información del directorio sobre ellos. Los tutores que matriculan a estudiantes tienen la opción de indicar que no desean que se divulgue la información del directorio familiar en la sección de Permisos Anuales de los formularios de matrícula en línea. Si se produce un cambio durante el año escolar, las familias deben ponerse directamente en contacto con las escuelas de sus estudiantes. Las escuelas deben notificar anualmente a los padres/tutores y a los estudiantes elegibles sobre sus derechos en virtud de FERPA. OKCPS divulga anualmente esta información en el manual para estudiantes/padres.

Para obtener información adicional, puede llamar al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327) (voz) o, para TDD, al 1-800-437-0833.

También puede ponerse en contacto con el Departamento de Educación de los Estados Unidos:

Oficina de Cumplimiento de las Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

Notificaciones de la Ley de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)

La PPRA (20 U.S.C. § 1232h; 34 CFR Parte 98) se aplica a los programas que reciben financiación del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED). La PPRA tiene como objetivo proteger los derechos de los padres/tutores y estudiantes de dos maneras:

Busca garantizar que las escuelas y los contratistas pongan los materiales educativos a disposición de los padres/tutores para su inspección cuando dichos materiales vayan a utilizarse en relación con una encuesta, análisis o evaluación financiados por el ED en los que participen sus hijos.

También busca garantizar que las escuelas y los contratistas obtengan el consentimiento escrito de los padres antes de exigir a estudiantes menores de edad que participen en una encuesta, análisis o evaluación financiados por el ED que revelen información relacionada con:

- Afiliaciones políticas.
- Problemas mentales y psicológicos que puedan resultar embarazosos para el estudiante y su familia.
- Conductas y actitudes sexuales.
- Conductas ilegales, antisociales, auto incriminatorias o degradantes.
- Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados mantienen relaciones familiares cercanas.
- Relaciones reconocidas legalmente como privilegiadas o relaciones análogas, como las de abogados, médicos y ministros religiosos.
- Ingresos, excepto aquellos requeridos por ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa.

Los padres/tutores o estudiantes que consideren que sus derechos en virtud de la PPRA han sido vulnerados pueden presentar una reclamación ante el ED por escrito a la Oficina de Cumplimiento de las Políticas Familiares. Las reclamaciones deben contener alegaciones fácticas específicas que proporcionen motivos razonables para creer que se ha producido una infracción de la PPRA. Para obtener información adicional o asistencia técnica, puede llamar al (202) 260-3887 (voz). Las personas que utilicen TDD pueden llamar al Servicio Federal de Retransmisión al 1-800-877-8339.

También puede ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección:

Oficina de Cumplimiento de las Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

Discriminación – Aviso y contactos

(Título VI, Título VII, Título IX, Título II, Sección 504, Ley de Discriminación por Edad, Ley de Igualdad de Acceso de los Boy Scouts of America)

El Distrito de Escuelas Públicas de Oklahoma City (OKCPS) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, condición de ciudadanía, servicio militar, condición parental, familiar o matrimonial en sus programas y actividades ni en sus decisiones laborales, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts of America y a otros grupos juveniles designados.

OKCPS se compromete a crear un entorno de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes que mejore la seguridad personal y fomente el respeto, la dignidad y la igualdad entre los estudiantes.

De conformidad con 70 O.S. § 24-162, «antisemitismo» tiene el mismo significado que el establecido en la Definición Operativa de Antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, incluidos sus ejemplos contemporáneos, tal como fue adoptada el 26 de mayo de 2016.

OKCPS cumple con el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo (ADEA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Derechos de Empleo y Reempleo de los Servicios Uniformados de 1994 (USERRA), garantizando a los estudiantes, padres, usuarios y empleados del distrito que el distrito no discrimina por motivos de raza, color, sexo, origen nacional, discapacidad, religión, edad o servicio militar.

La siguiente persona está designada como Coordinador de Cumplimiento para Estudiantes y Coordinador de Cumplimiento para Empleados de OKCPS:

Anthony Childers
Asesor Jurídico General
(405) 587-0350
legal@okcps.org

El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad, al igual que la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad. El distrito también cumple con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

La siguiente persona está designada como Coordinadora del Título II/Sección 504 de OKCPS:

Felecia Jenkins

Coordinadora de la Sección 504

(405) 587-1448

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 prohíbe la discriminación por motivos de sexo. El Título IX también prohíbe el acoso basado en el género, que puede incluir actos de agresión verbal, no verbal o física, intimidación u hostilidad basados en el sexo o en estereotipos sexuales, incluso cuando dichos actos no impliquen una conducta de naturaleza sexual.

Las siguientes personas están designadas como responsables del Título IX de OKCPS:

Tony Childers

Coordinador del Título IX

(405) 587-0350

TitleIX@okcps.org

Breeana Lyons

Investigadora de Título IX y Recursos Humanos

(405) 587-0812

TitleIX@okcps.org

Denuncia de discriminación

Cualquier persona que considere haber sido víctima de discriminación debe denunciar la supuesta discriminación en un plazo de 30 días desde el hecho mediante:

- Llamar a la línea directa Safe Schools al 587-STOP.
- Presentar una denuncia en línea a través de la página de informes de incidentes TIPS, disponible en la pestaña "Familias" del sitio web del distrito.
- Enviar un correo electrónico, teléfono/fax o carta por correo postal, o presentar una reclamación personalmente ante:

Servicios Jurídicos

Oklahoma City Public Schools

P.O. Box 36609

Oklahoma City, OK 73136

Correo electrónico: legal@okcps.org

Oficina: (405) 587-0350

Clara Luper Center for Educational Services
615 N Classen Blvd
Oklahoma City, OK 73106

Una vez presentada una reclamación, el personal designado iniciará una investigación, hará un seguimiento del progreso y determinará si la conducta denunciada constituye una infracción del Título VI, Título IX, Título II, Sección 504, Ley de Discriminación por Edad, USERRA o la Ley de Igualdad de Acceso de los Boy Scouts, y adoptará las medidas correspondientes.

Las reclamaciones por discriminación pueden presentarse ante:

RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL

Servicios Jurídicos
615 N. Classen Blvd., OKC, OK 73106
legal@okcps.org
(405) 587-0350

Para obtener más información sobre los avisos de no discriminación, visite la Oficina de Derechos Civiles (OCR) para consultar la dirección y el número de teléfono de la oficina que presta servicio en su zona, o llame al 1-800-421-3481.

Reclamaciones relacionadas con la Ley 1775 de la Cámara de Representantes

De conformidad con la Ley 1775 de la Cámara de Representantes, aprobada por la Legislatura de Oklahoma y firmada por el Gobernador el 7 de mayo de 2021, ni el distrito ni ningún empleado del distrito enseñará ni incluirá en un curso destinado a estudiantes o empleados los siguientes principios, de conformidad con la Ley 70 O.S. § 24-157:

1. Una raza o sexo es inherentemente superior a otra raza o sexo.
2. Una persona, en virtud de su raza o sexo, es inherentemente racista, sexista u opresora, ya sea de forma consciente o inconsciente.
3. Una persona debería ser discriminada o recibir un trato desfavorable únicamente o parcialmente debido a su raza o sexo.
4. Los miembros de una raza o sexo no pueden ni deben intentar tratar a los demás sin tener en cuenta su raza o sexo.
5. El carácter moral de una persona está necesariamente determinado por su raza o sexo.
6. Una persona, en virtud de su raza o sexo, es responsable de las acciones cometidas en el pasado por otros miembros de la misma raza o sexo.
7. Una persona debería sentir incomodidad, culpa, angustia o cualquier otro tipo de sufrimiento psicológico debido a su raza o sexo.

8. La meritocracia o características como una fuerte ética de trabajo son racistas o sexistas, o fueron creadas por miembros de una determinada raza para oprimir a miembros de otra raza.

El distrito designa al Departamento Jurídico de OKCPS como responsable de recibir las reclamaciones. Se puede contactar con el Departamento Jurídico por teléfono en el (405) 587-0350 o por correo electrónico en legal@okcps.org.

Las reclamaciones pueden presentarse mediante este enlace a un formulario designado o recogiendo un formulario de reclamación en la recepción del Clara Luper Center for Educational Services de OKCPS, situado en 615 N. Classen Blvd., OKC, OK 73136.

Notificación de emergencia sobre la respuesta ante riesgos de amianto (AHERA)

La AHERA exige la inspección de todos los edificios escolares para detectar la presencia de amianto. OKCPS cumple con esta ley. Existe un plan de gestión que documenta estas inspecciones y que está disponible para consulta pública. Si se solicita, puede consultarse el plan en la oficina principal de cada escuela y en el Centro de Servicios de OKCPS. Cada año se notificará esta información a TODOS LOS PADRES/TUTORES, profesores y demás empleados mediante la publicación de este aviso. Además, la información relacionada con cualquier actividad relativa al amianto, prevista o en curso, se difundirá mediante avisos, distribución de folletos y/o anuncios públicos en periódicos.

Notificación anual sobre la meningitis

Esta notificación anual contiene información importante sobre la enfermedad meningocócica y las vacunas contra el meningococo proporcionada por el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma y el Departamento de Salud del Estado de Oklahoma. La meningitis es una infección del tejido que recubre la médula espinal y el cerebro, así como del líquido que los rodea. La meningitis suele estar causada por un virus o una bacteria. La meningitis causada por un virus normalmente es menos grave y desaparece sin ningún tratamiento especial, mientras que la meningitis bacteriana puede ser grave y provocar daño cerebral, pérdida de audición, amputación de brazos o piernas, discapacidades de aprendizaje o la muerte.

La enfermedad se transmite mediante gotículas respiratorias producidas por una persona portadora de la bacteria y expulsadas a corta distancia al reír, cantar, toser o estornudar. Las bacterias también pueden transmitirse mediante el contacto directo con los fluidos respiratorios de una persona infectada. Esto incluye besar o compartir una botella de agua, alimentos, cigarrillos, lápiz labial, bálsamo labial, protector bucal o cualquier objeto que una persona infectada haya tocado con la nariz o la boca.

Las vacunas pueden prevenir aproximadamente dos tercios de los casos de enfermedad meningocócica. En Estados Unidos existen dos tipos de vacunas meningocócicas (MCV4 y MPSV4) que protegen contra cuatro de las cinco cepas más comunes de bacterias causantes de la enfermedad meningocócica. Una dosis única de la vacuna meningocócica MCV4 protege aproximadamente al 90 % de las personas vacunadas frente a la enfermedad meningocócica causada por los tipos A, C, Y y W-135. Estos tipos causan casi dos tercios de todos los casos de enfermedad meningocócica entre los adolescentes en Estados Unidos. No protege contra el tipo B, que causa aproximadamente un tercio de los casos entre adolescentes.

Las preguntas adicionales relacionadas con la salud pueden dirigirse al Servicio de Inmunización del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma, llamando al 405-271-4073, o mediante su sitio web.

<http://imm.health.ok.gov>

Clubes y organizaciones estudiantiles

La legislación del estado de Oklahoma, en el Título 70 O.S., sección 24-105, exige la notificación anual a los padres y tutores sobre los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela o que estén bajo su dirección o supervisión. Esta notificación anual incluye la siguiente información sobre cada club u organización estudiantil: Nombre de la escuela. Nombre del club u organización. Misión/propósito. Nombre del asesor docente, si se conoce. [Listas de clubes y organizaciones por escuela.](#)

Política de Uso Responsable

Internet y otras redes: Política de Uso Responsable y Seguridad

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City (OKCPS) permiten utilizar sus ordenadores e Internet para ayudar a los estudiantes a aprender. Al utilizar Internet de la escuela, usted acepta seguir estas normas y utilizarlo de manera adecuada y legal. Si observa que alguien infringe estas normas, debe informar a un profesor o miembro del personal.

Cuando hablamos de su «cuenta del distrito» o «contraseña del distrito», nos referimos al nombre de usuario y la contraseña que utiliza para iniciar sesión en los ordenadores de la escuela, el correo electrónico escolar y el sistema de información estudiantil de la escuela.

Uso seguro y responsable de Internet

Hay algunas cosas que toda persona que utilice Internet de la escuela nunca debe hacer:

- No comparta información privada: no proporcione a nadie en Internet su dirección particular ni su número de teléfono.
- No utilice su nombre real ni dé pistas sobre dónde vive: solo puede utilizar su nombre real o proporcionar información que permita localizarle si un profesor lo autoriza previamente.
- No se reúna con desconocidos: nunca acepte reunirse en persona con alguien a quien solo conozca por Internet.
- No compre ni venda cosas: no puede utilizar Internet de la escuela para comprar o vender nada.

Uso inapropiado

Independientemente de si es estudiante, profesor o cualquier otra persona, estas acciones están siempre prohibidas y pueden ocasionar medidas disciplinarias:

- **Compartir su contraseña o utilizar la cuenta de otra persona:** mantenga su contraseña en secreto. No utilice el inicio de sesión de otra persona ni se haga pasar por ella.

Excepciones:

- Puede compartir su contraseña con sus padres/tutores, profesores o personal técnico de la escuela si se la solicitan.
- En ocasiones, el personal de la escuela puede compartir cuentas si cuenta con autorización de su superior y existe una razón técnica válida.

- El personal técnico de la escuela puede iniciar sesión como otro usuario únicamente para solucionar problemas y deberá mantener un registro de ello.
- Uso de Internet para:
 - Incumplir la ley o inducir a otras personas a infringirla.
 - Acceder de forma no autorizada a archivos o sistemas informáticos privados.
 - Poner en peligro el acceso a Internet o la información de otras personas.
 - Causar problemas a otras personas, como hacer que Internet deje de funcionar para ellas.
 - Espiar a otras personas o acceder a sus asuntos privados.
 - Vender o promocionar sustancias ilegales, como drogas.
 - Ver o enviar imágenes o vídeos extremadamente inapropiados que sean perjudiciales para los niños.
 - Impedir que otras personas utilicen Internet o alterar su información.
 - Realizar negocios propios o utilizar el correo electrónico de la escuela para asuntos personales.
 - Apoyar a un grupo político específico.

¿Qué es el ciberacoso?

El ciberacoso ocurre cuando una o varias personas utilizan la tecnología deliberadamente para hacer daño, molestar, asustar o excluir a otra persona. Esto está absolutamente prohibido en la escuela.

Algunos ejemplos de ciberacoso son:

- Enviar mensajes crueles, vergonzosos o intimidatorios mediante correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto u otras herramientas en línea.
- Robar el nombre de usuario y la contraseña de alguien para enviar mensajes crueles, vergonzosos o intimidatorios desde su cuenta.
- Difundir rumores sobre otras personas mediante correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto u otras herramientas en línea.
- Crear un sitio web o una cuenta en redes sociales para acosar a otro estudiante o persona.
- Compartir con otras personas fotografías o vídeos falsos o vergonzosos de alguien mediante un teléfono o Internet.

Cuentas de correo electrónico y archivo

El distrito proporcionará acceso al sistema de correo electrónico del distrito a los estudiantes que cumplan los requisitos, al personal que cumpla los requisitos y a los miembros del consejo escolar. Los mensajes del sistema se conservarán en un archivo durante un mínimo de tres años para el personal y los miembros del consejo escolar, y durante un año escolar para los estudiantes. Una cuenta cancelada puede no conservar sus correos electrónicos.

Normas para el personal escolar

Además de las normas aplicables a todos, el personal escolar debe cumplir normas adicionales:

- **No compartir la contraseña escolar:** el personal nunca debe compartir su contraseña principal de la escuela con nadie, ni siquiera con otros empleados o con el departamento técnico.
- **No utilizar la contraseña escolar en otros sitios web:** el personal no debe utilizar para su cuenta escolar la misma contraseña que utiliza en otros sitios web o servicios. Se recomienda utilizar una aplicación específica para gestionar de forma segura sus numerosas contraseñas.
- **Comunicación en línea con estudiantes:** si el personal escolar se comunica con un estudiante por Internet, el padre, madre o tutor del estudiante debe estar incluido en la conversación. La única excepción es cuando se utiliza un sistema aprobado por la escuela para tareas y actividades académicas.

Uso de Internet por parte de los estudiantes y filtrado

Proporcionamos a los estudiantes acceso a Internet para ayudarles a aprender. Internet puede contener sitios web que no sean apropiados para los estudiantes. El personal escolar intentará supervisar lo que hacen los estudiantes en línea y cómo utilizan Internet, pero también necesita su colaboración.

El distrito utiliza un filtro especial de Internet para bloquear sitios web que contienen imágenes inapropiadas o contenido perjudicial para los niños. La escuela también bloquea otros contenidos que el personal y los directores consideren inadecuados para los estudiantes. Debe tenerse en cuenta que estos filtros no son perfectos. Funcionan con los navegadores web de los ordenadores de la escuela, pero no con el correo electrónico ni con los mensajes. Tampoco funcionan en el teléfono personal de un estudiante cuando utiliza datos móviles en lugar de la red Wi-Fi de la escuela. Los estudiantes aprenderán sobre el comportamiento adecuado en Internet, incluido el uso de redes sociales y salas de chat, así como sobre cómo identificar y afrontar el ciberacoso.

Cuentas de correo electrónico y conservación de mensajes

El distrito proporciona cuentas de correo electrónico a los estudiantes, miembros del personal y miembros del consejo escolar que cumplan los requisitos. Los mensajes del sistema se conservarán durante al menos cinco años para el personal y los miembros del consejo escolar, y durante un año escolar para los estudiantes. Si una cuenta de correo electrónico se cierra, es posible que los correos electrónicos no se conserven.

Correo electrónico de los estudiantes

Todos los estudiantes reciben cuentas de red del distrito y cuentas de Google. El correo electrónico de los estudiantes se desactiva durante las vacaciones de verano, excepto para determinados estudiantes de educación especial o estudiantes que participan en la escuela de verano mientras esta esté en funcionamiento. El correo electrónico de los estudiantes también puede desactivarse durante otras vacaciones escolares.

Una empresa especializada puede revisar los correos electrónicos de los estudiantes para alertar a la escuela sobre problemas relacionados con las normas o la seguridad. Sin embargo, el personal escolar

solo gestionará estos asuntos durante los días lectivos, entre las 8:00 y las 16:30. Se recomienda a los padres y tutores que revisen la cuenta de correo electrónico de sus hijos, pero no deben enviar correos electrónicos desde la cuenta de sus hijos.

¿Qué ocurre si no se cumplen las normas?

Si infringe estas normas, puede perder el acceso a Internet y a los ordenadores de la escuela. También puede estar sujeto a otras sanciones conforme a las normas disciplinarias de la escuela. Además, usted y sus padres/tutores podrían enfrentarse a consecuencias legales conforme a las leyes de Oklahoma y las leyes federales.

Información importante sobre el uso de Internet

La escuela no garantiza que sus redes o Internet funcionen siempre perfectamente ni que no se produzca ningún problema durante su utilización. La escuela y su personal no son responsables de los problemas, pérdidas, daños o costes en los que usted o sus padres/tutores puedan incurrir debido al uso de Internet de la escuela.

Usted acepta proteger a la escuela, al distrito escolar, al proveedor de Internet y a todo el personal frente a cualquier coste o daño derivado de su uso de Internet, incluido cualquier dinero que gaste en compras. Usted, o sus padres/tutores si es un estudiante menor de edad, acepta colaborar con la escuela si necesita investigar cómo utilizó Internet, ya sea en un dispositivo escolar o en su propio dispositivo fuera de la escuela. Cualquier gasto en el que incurra para conectarse desde casa a la red, servidores, servicios o software de la escuela será responsabilidad suya.

Seguridad de los estudiantes

Prevenir accidentes y mantener a los estudiantes seguros es nuestra máxima prioridad.

Los siguientes recordatorios son útiles para mantener la seguridad de los estudiantes:

Llegada a la escuela

Planifique llegar a la escuela cuando el personal escolar esté programado para supervisar a los estudiantes.

- Los estudiantes de primaria no deben llegar más de 20 minutos antes del primer timbre.
- Los estudiantes de secundaria no deben llegar más de 35 minutos antes del primer timbre.

Manténgase seguro y sea respetuoso

- Trate a los adultos y a los estudiantes con el mismo respeto que usted merece.
- Permanezca dentro de las instalaciones escolares y en las zonas que tenga asignadas durante el horario escolar.
- Ayude a los demás cuando pueda, especialmente a los estudiantes más pequeños.
- Visitantes: no permita que personas desconocidas entren en el edificio de la escuela. Todos los visitantes deben pasar por la oficina principal.

Peatones

- Camine por la acera. Camine por la calle únicamente cuando no haya acera. Si no hay acera, camine de frente al tráfico.
- Antes de cruzar la calle, deténgase y mire a la izquierda, a la derecha y nuevamente a la izquierda para comprobar si vienen vehículos.
- Establezca contacto visual con los conductores antes de cruzar y cruce siempre por los pasos de peatones o las intersecciones.
- Preste atención y no se distraiga.

Ciclistas

- Circule por el lado derecho de la carretera, en el mismo sentido del tráfico y en fila india.
- Deténgase completamente antes de cruzar la calle; cruce caminando y llevando la bicicleta.
- Preste atención y no se distraiga.
- Utilice un casco que se ajuste correctamente y ropa de colores llamativos.

Los estudiantes de 3.º a 12.º grado pueden ir en bicicleta a la escuela. Los estudiantes no pueden montar en bicicleta dentro de las instalaciones escolares. Al llegar, deben llevar la bicicleta caminando hasta la

zona de estacionamiento, asegurarla con un candado y dejarla allí hasta que termine la jornada escolar. La escuela y el distrito no se responsabilizan si la bicicleta se pierde, es robada o resulta dañada.

Usuarios del autobús escolar

- Suba y baje del autobús únicamente en su parada asignada.
- Asegúrese de estar en el autobús correcto.
- Manténgase a 6 pies (aproximadamente tres pasos grandes) del bordillo.
- Si cruza delante del autobús, camine por el lado de la carretera hasta estar 10 pies por delante del autobús. Asegúrese siempre de que el conductor pueda verle.

Conducción hacia la escuela

- Respete los límites de velocidad de las zonas escolares y el procedimiento de recogida y descenso de estudiantes de la escuela.
- Establezca contacto visual con los niños que estén cruzando la calle.
- Nunca adelante a un autobús que esté cargando o descargando niños.
- La zona situada a diez pies alrededor de un autobús escolar es la más peligrosa para los niños. Deténgase a suficiente distancia para que puedan subir y bajar de forma segura.

Agentes de cruce escolar

Los agentes de cruce están ubicados en intersecciones peligrosas según lo determine la División de Control del Tráfico de Oklahoma City y el Departamento de Policía de Oklahoma City. Normalmente están de servicio 30 minutos antes y después de la escuela. Se pide a los padres/tutores que destaquen ante los estudiantes la importancia de colaborar con los agentes de seguridad escolar encargados de los cruces. Para obtener más información, llame al 297-1142.

Contactos de emergencia

- Asegúrese de que la escuela siempre pueda ponerse en contacto con usted o con otro adulto de confianza si el estudiante enferma o resulta herido.
- Llame a la oficina de la escuela si cambia su número de teléfono o actualícelo en el Portal para Padres.
- La escuela debe disponer de al menos cuatro contactos de emergencia.
- Si su hijo necesita atención médica inmediata, la escuela llamará al 9-1-1. Los padres son responsables de estos costes.

Simulacros de emergencia

Las escuelas practican regularmente diferentes simulacros de emergencia para mantener a todos a salvo. OKCPS realiza incluso más simulacros de los exigidos por la ley para garantizar su seguridad y utiliza los Protocolos de Respuesta Estándar de The I Love U Guys Foundation, disponibles en www.iloveyouguys.org

Los simulacros habituales incluyen:

- **Evacuación e incendio:** para abandonar el edificio.
- **Refugio:** para situaciones meteorológicas graves.
- **Secure:** para amenazas procedentes del exterior del edificio.
- **Lockdown:** para amenazas procedentes del interior del edificio.
- **Hold:** para emergencias médicas.

Los simulacros deben comunicarse al Oklahoma School Security Institute (OSSI).

Respuesta ante emergencias y gestión de crisis

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City han adoptado el estándar del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS) para promover los esfuerzos de preparación y respuesta dentro del distrito escolar y desarrollar Guías de Respuesta ante Emergencias específicas para cada ubicación del distrito.

- Durante una crisis o emergencia, cualquier miembro del personal puede activar un protocolo de respuesta ante emergencias. Los administradores y el personal escolar se centrarán entonces en gestionar la situación de emergencia.
- Ante un acontecimiento que represente una amenaza o un posible riesgo de lesiones graves o pérdida de vidas, el personal llamará inmediatamente al 9-1-1 y al 587-SAFE (7233).
- Las familias y los miembros de la comunidad recibirán información oportuna, precisa y útil sobre una situación en desarrollo a través del Departamento de Comunicaciones del Distrito.
- Todas las consultas de los medios de comunicación deben remitirse al Departamento de Comunicaciones del Distrito: 405-587-NEWS.

Directrices sobre el contacto físico

El personal escolar solo puede tocar a los estudiantes en determinadas situaciones, como:

- Proporcionar primeros auxilios.
- Separar a personas durante una pelea.
- Protegerse de posibles daños.
- Durante emergencias.
- Mientras se enseñan habilidades físicas.
- Sujetar suavemente a un estudiante para impedir que se haga daño a sí mismo o a otras personas.

Se indica al personal que no coloque las manos ni el cuerpo sobre un estudiante con el objetivo de calmarlo. Si un estudiante tiene un IEP o un plan 504 relacionado con su comportamiento, el personal seguirá dicho plan.

OKCPS se compromete a que la escuela sea un lugar seguro para todos los estudiantes y a garantizar que se respeten sus necesidades culturales, religiosas y personales.

Denuncia de amenazas y preocupaciones relacionadas con la seguridad

Los estudiantes, padres/tutores, profesores, vecinos y cualquier persona preocupada por la seguridad en la escuela o por un estudiante pueden denunciar sus preocupaciones de forma anónima mediante TIPS (Servicios de Evaluación de Amenazas, Gestión de Incidentes y Prevención).

Para denunciar:

- Llame a la línea directa de TIPS al 587-STOP o complete un informe TIPS en línea desde el sitio web de OKCPS.

TIPS puede utilizarse para denunciar:

- Agresiones.
- Acoso o amenazas.
- Violencia o armas.
- Incidentes relacionados con autobuses.
- Quejas de padres.
- Drogas o alcohol.
- Ciberacoso.
- Vandalismo.
- Autolesiones o pensamientos suicidas.
- Sospechas de abuso o preocupaciones relacionadas con la seguridad.
- Amenazas de violencia.

El personal de la escuela y del distrito será notificado inmediatamente cuando se presente el incidente y el caso será investigado, adoptándose las medidas correspondientes.

Acoso, hostigamiento y discriminación

La política del distrito no permite ni tolera el acoso, hostigamiento o discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, condición de extranjero, condición de veterano, parental, familiar o matrimonial, ni por cualquier otra razón. El acoso crea un clima de miedo y falta de respeto que puede perjudicar gravemente la salud física y psicológica de sus víctimas y crear condiciones que afectan negativamente al aprendizaje, perjudicando la capacidad de los estudiantes para alcanzar todo su potencial.

No se permitirán comportamientos que hagan que otro estudiante o grupo de estudiantes tenga miedo de sufrir daños, ni comportamientos que insulten o denigren a cualquier estudiante o grupo de estudiantes.

Las conductas de acoso están prohibidas en las instalaciones escolares, durante actividades, eventos o funciones patrocinados o relacionados con la escuela, o en cualquier lugar donde los estudiantes estén bajo la supervisión del personal escolar. El acoso no se considera un conflicto normal.

El comportamiento de acoso es diferente del conflicto normal entre personas. La página de Recursos para Familias del sitio web de OKCPS incluye información para comprender la diferencia entre «Acoso frente a conflicto normal» y reconocer si un hijo puede estar siendo víctima de acoso, incluyendo «¿Cuáles son las señales de advertencia?». El conflicto normal ocurre entre estudiantes con un nivel de poder equivalente.

En un conflicto normal, los estudiantes:

- No buscan poder ni atención.
- No intentan conseguir algo.
- Normalmente muestran arrepentimiento y asumen la responsabilidad.
- Se esfuerzan por resolver el conflicto.

El acoso se define como cualquier patrón de hostigamiento, intimidación, comportamiento amenazante, actos físicos o comunicación verbal o electrónica dirigida contra un estudiante o grupo de estudiantes que tenga como resultado, o que razonablemente pueda percibirse como realizada con la intención de causar consecuencias educativas o físicas negativas para la persona o grupo afectado, y que se comunique de una manera que perturbe o interfiera con la misión educativa de la escuela o con la educación de cualquier estudiante. El autor puede intentar obtener poder, bienes materiales o popularidad. El acoso puede incluir, entre otros, palabras u otros comportamientos como insultos, amenazas y/o exclusión deliberada, o la difusión de rumores, y puede ser cometido por uno o varios estudiantes contra otro. El acoso puede ser físico, verbal, emocional, social, sexual o mediante comunicaciones electrónicas.

- **Acoso físico:** incluye, entre otros, dar puñetazos, pinchar, estrangular, tirar del pelo, golpear, morder y hacer cosquillas de manera excesiva.
- **Acoso verbal:** incluye, entre otros, insultos hirientes, burlas y chismes.
- **Acoso emocional:** incluye, entre otros, rechazar, aterrorizar, extorsionar, difamar, humillar, chantajear, clasificar o establecer rankings de características personales como raza o discapacidad, manipular amistades, aislar, excluir y ejercer presión de grupo.
- **Acoso social:** incluye perjudicar la aceptación de otra persona dentro de un grupo, incluyendo, entre otros, el daño provocado por difundir intencionadamente chismes sobre otro estudiante o rumores negativos intencionados que provoquen que la víctima quede excluida de una actividad escolar o grupo estudiantil.
- **Ciberacoso:** incluye, entre otros, cualquier información escrita, verbal, gráfica o contenido de vídeo mediante un dispositivo electrónico, como un teléfono, teléfono móvil, dispositivo de telecomunicaciones inalámbricas u ordenador. Las comunicaciones electrónicas pueden incluir comunicaciones realizadas mediante redes sociales, correo electrónico u otros foros en línea.

- **Acoso sexual:** incluye cualquier proposición sexual no deseada, pero no se limita a exhibicionismo sexual, voyeurismo, proposiciones sexuales, acoso sexual, contacto físico y agresión sexual. Las proposiciones sexuales pueden incluir solicitudes de actos o favores sexuales, con o sin promesas, amenazas o favores o acciones recíprocas, así como otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual, incluyendo comentarios obscenos o sexualmente sugestivos, lenguaje o bromas sexuales inapropiadas, gestos, insultos y otras conductas verbales, gráficas o físicas relacionadas con el sexo de una persona, o cualquier exhibición de imágenes, tarjetas de felicitación, artículos, libros, revistas, fotografías, dibujos animados o dispositivos de comunicación electrónica de contenido sexual explícito que afecten negativamente al rendimiento de un estudiante.

Las víctimas de acoso serán remitidas al orientador escolar o al director. Los autores también serán remitidos al orientador escolar o al director para recibir educación sobre la importancia de la conducta de acoso y podrán recibir medidas disciplinarias en caso de infracciones repetidas o continuadas. Los autores también pueden ser denunciados a la policía.

Cualquier estudiante o grupo de estudiantes que haya sido víctima de acoso discriminatorio basado en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, condición de extranjero, condición de veterano, parental, familiar o matrimonial, o por cualquier otra razón, debe denunciar inmediatamente el incidente ante un administrador de la escuela o del distrito, la línea de seguridad escolar del distrito 587-STOP, o completar un informe TIPS en línea. Si el incidente no se resuelve a nivel de la escuela, el estudiante puede presentar una reclamación por discriminación ante Servicios Jurídicos:

Servicios Jurídicos

(405) 587-0350

Correo electrónico: legal@okcps.org

Visitantes de la escuela

Todos los visitantes deben dirigirse directamente a la oficina al llegar a las instalaciones escolares. Una vez en la oficina, los visitantes que vayan a entrar en la escuela más allá de la oficina deberán presentar un documento de identidad con fotografía para ser registrados mediante el sistema Raptor antes de poder entrar en el edificio e interactuar con los niños. Una vez autorizada su entrada, cada persona recibirá una identificación de visitante que deberá llevar de forma visible mientras se encuentre en las instalaciones escolares. Los visitantes que no estén autorizados a encontrarse diariamente en las instalaciones escolares, incluidos estudiantes suspendidos y estudiantes de otros centros, estarán incurriendo en una entrada no autorizada a la propiedad, salvo que hayan sido autorizados previamente por la oficina.

Seguro estudiantil

Los padres/tutores son responsables de proporcionar a los estudiantes un seguro médico o de accidentes. El Distrito de Escuelas Públicas de Oklahoma City no proporciona seguro para los estudiantes.

Recogida de estudiantes y salida anticipada

Los estudiantes solo pueden salir durante el horario escolar con personas autorizadas. El padre, madre o tutor que tenga la custodia debe informar a la escuela sobre cualquier restricción relacionada con la salida del menor y proporcionar la documentación correspondiente cuando sea necesario, incluidos los acuerdos de custodia que restrinjan el acceso de un progenitor al menor. Se requiere un documento de identidad con fotografía para autorizar la salida. La recogida anticipada de estudiantes está reservada para emergencias y citas médicas ocasionales. No se permite la recogida anticipada diaria, ya que las ausencias durante las clases provocan una pérdida de instrucción. Debe comprenderse que la seguridad es la consideración principal cuando los estudiantes no pueden estar disponibles inmediatamente para ser recogidos durante un cierre general de seguridad de la escuela.

- La recogida anticipada debe reservarse para ausencias justificadas, como emergencias y citas médicas ocasionales.
- No se permite la recogida anticipada diaria, ya que las ausencias durante las clases provocan una pérdida de instrucción.
- Debe comprenderse que la seguridad es la consideración principal cuando los estudiantes no pueden estar disponibles inmediatamente para ser recogidos durante un cierre general de seguridad.

Bienestar de los estudiantes – Abuso y negligencia infantil

Toda persona que tenga motivos para creer que un niño es víctima de abuso o negligencia tiene la responsabilidad legal de denunciarlo inmediatamente al Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma. Las denuncias anónimas pueden realizarse en cualquier momento, las 24 horas del día y los 7 días de la semana, llamando a:

Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma

Línea directa de Abuso y Negligencia

1-800-522-3511

Entorno escolar seguro

Escuelas libres de drogas y tabaco

La política del distrito sobre escuelas libres de drogas y tabaco establece que cualquier persona que se encuentre en las instalaciones escolares infringirá la política del distrito si consume, transmite o está bajo los efectos de cualquier droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana u otra sustancia controlada, o cualquier bebida alcohólica no intoxicante (como cerveza de baja graduación), vino fortificado u otra bebida alcohólica intoxicante. También está prohibido transmitir parafernalia relacionada con drogas o drogas falsificadas, así como poseer, consumir, transmitir o estar bajo los efectos de cualquier otra sustancia química o producto, incluidas drogas sintéticas y medicamentos controlados para los que la persona no tenga receta. El vapeo también está estrictamente prohibido. Esta política se aplica antes, durante y después del horario escolar, en cualquier edificio escolar, en las instalaciones, en un vehículo escolar, durante un evento o función patrocinado por la escuela o durante cualquier período en el que los estudiantes estén bajo la autoridad del personal escolar.

Uso de marihuana medicinal

Los estudiantes cuyas condiciones médicas requieran el uso de marihuana medicinal pueden acceder a ella y utilizarla de conformidad con la legislación estatal. El personal escolar no puede administrar legalmente marihuana medicinal a los estudiantes, pero el distrito proporcionará un lugar privado para que un cuidador pueda administrársela al estudiante en la escuela. El cuidador es responsable de llevar la marihuana medicinal al estudiante que cumpla los requisitos y retirarla rápidamente de las instalaciones después de su consumo o uso.

Escuelas libres de armas de fuego

Cualquier estudiante de este distrito escolar que utilice o posea un arma de fuego en la escuela, durante cualquier evento patrocinado por la escuela o en cualquier propiedad escolar, incluido el transporte escolar o el transporte patrocinado por la escuela, puede ser expulsado de la escuela durante al menos un año natural completo. Las armas de fuego se definen en el Título 18 U.S.C., Sección 921, como:

- Cualquier arma, incluida un arma de fogeo, que pueda, esté diseñada para o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo.
- El armazón o receptor de cualquiera de dichas armas.
- Cualquier silenciador de arma de fuego.
- Cualquier dispositivo destructivo, incluidos explosivos, dispositivos incendiarios o gases venenosos, bombas, granadas o cohetes con una carga propulsora superior a cuatro onzas; misiles con una carga explosiva o incendiaria superior a un cuarto de onza; minas o cualquier dispositivo similar a los anteriores.

Todas las armas de fuego o armas serán confiscadas y entregadas únicamente a las autoridades legales correspondientes. Por motivos de seguridad, pueden utilizarse equipos de vigilancia de vídeo o audio para supervisar el comportamiento de los estudiantes en la escuela, en los autobuses y en las zonas comunes del campus y durante actividades escolares. Los estudiantes con discapacidades están sujetos a esta política y serán objeto de medidas disciplinarias de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

Bolígrafos y punteros láser

Debido a la posibilidad de alterar el entorno escolar y al riesgo de daños permanentes en los ojos, está prohibido que los estudiantes utilicen o posean bolígrafos láser mientras se encuentren en propiedades del distrito, participen en una actividad patrocinada por el distrito dentro o fuera de las instalaciones del distrito, o se desplacen hacia o desde cualquier escuela.

Agresión contra el personal escolar

Según la legislación de Oklahoma, 21 OK Stat § 21-650.7, «se pueden presentar cargos por delito grave contra cualquier persona que cometa una agresión agravada o agresión física contra un empleado de una escuela».

Conducta fuera del campus

Pueden imponerse medidas disciplinarias por conductas que ocurran fuera del campus y que no estén relacionadas con una actividad escolar si existe una conexión o vínculo entre la actividad y el entorno escolar.

Consulte el reglamento F-19-R1 de la política del distrito del Consejo de Educación para obtener más información sobre las expectativas y el Código de Conducta de los Estudiantes.

Debido proceso

Se proporciona el debido proceso a los estudiantes cuando están implicados en un incidente disciplinario y antes de asignar consecuencias disciplinarias.

El debido proceso incluye:

- Conversación del profesor o administrador con el estudiante inmediatamente después de la conducta indebida.
- Se ofrece a los estudiantes la oportunidad de escribir o explicar su propia versión de los hechos.
- El profesor o administrador proporciona una notificación escrita al padre, madre o tutor sobre la conducta indebida de la que se acusa al estudiante.

En el caso de suspensiones de más de diez días, si los padres/tutores y los estudiantes no están satisfechos con el resultado de la audiencia probatoria, tienen derecho a recurrir la suspensión ante un panel de

audiencia a nivel del distrito. El recurso puede presentarse por teléfono llamando al 587-STOP o mediante un informe TIPS disponible en la página principal del sitio web del distrito.

Acceso de padres y tutores a las calificaciones e información del estudiante

El Portal para Padres de Infinite Campus proporciona a las familias acceso en línea a información que incluye, entre otros datos, las calificaciones y la asistencia. Póngase en contacto con una de las escuelas de sus estudiantes o llame al 587-0435 para obtener ayuda para crear su cuenta del Portal para Padres de Infinite Campus. El Portal para Padres de Campus es el lugar donde puede revisar toda la información del estudiante y del hogar para matricular a sus estudiantes para el próximo año escolar, a partir de abril. El siguiente enlace incluye información sobre cómo descargar la aplicación Campus Parent en su teléfono móvil.

[Visitar el sitio web del Portal para Padres de Infinite Campus](#)

Promoción y repetición de curso

Los estudiantes que demuestren competencia académica pasarán al siguiente nivel escolar. La competencia académica se determina en función de los resultados de pruebas referidas a criterios, la observación del profesor, las calificaciones de los cursos y la asistencia en los grados K-8.

Los estudiantes que falten a más de 10 días de instrucción por semestre debido a ausencias injustificadas aumentan la posibilidad de que se recomiende que repitan un grado. El absentismo crónico se define a nivel estatal como faltar al 10 % o más de los días lectivos.

La falta de dominio del inglés no puede ser motivo para repetir un curso. Los estudiantes que están aprendiendo inglés, incluidos los alumnos de preescolar y kindergarten, que hayan recibido menos de dos años completos de enseñanza en inglés no pueden ser obligados a repetir ningún grado.

No se recomienda que los estudiantes repitan un grado si están progresando de acuerdo con sus Programas Educativos Individualizados (IEP) de Educación Especial. Si el estudiante no está progresando, el equipo del IEP debe volver a reunirse para determinar si debe implementarse un nuevo plan.

Recurso contra la repetición de curso

Cualquier padre, madre o tutor que no esté de acuerdo con la decisión de que su hijo repita curso puede recurrir la decisión de la siguiente manera:

1. **Nivel uno:** Si el padre, madre o tutor no está satisfecho con la decisión de repetición, puede solicitar un recurso ante el administrador del área de la escuela presentando una solicitud por escrito al Director de Liderazgo Instruccional (ILD) dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que haya recibido dicha decisión. La audiencia se llevará a cabo dentro de los cinco (5) días y se emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la audiencia.

El padre, madre o tutor será notificado de la decisión mediante correo certificado, con acuse de recibo solicitado. El Secretario del Consejo proporcionará al padre, madre o tutor una explicación sobre el procedimiento de recurso de nivel dos.

2. **Nivel dos:** Si el padre, madre o tutor no está satisfecho con la decisión de nivel uno, puede presentar un recurso ante el Consejo de Educación, mediante una solicitud por escrito dirigida al Secretario del Consejo de Educación dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la decisión del recurso de nivel uno. El recurso será programado ante el Consejo y se llevará a cabo conforme a lo establecido en los reglamentos. El Consejo solo podrá considerar pruebas presentadas por escrito. No se permitirá a ninguna de las partes presentar argumentos orales ni testimonios de testigos. El padre, madre o tutor será informado de la decisión del Consejo al finalizar la reunión.

La decisión del Consejo de Educación será definitiva. El padre, madre o tutor podrá preparar una declaración por escrito que se incorporará al expediente permanente del estudiante como parte del mismo, indicando los motivos por los que no está de acuerdo con la decisión del Consejo.

Para obtener más información, llame al (405) 587-0507.

Sistemas de calificación

Para obtener más información sobre las calificaciones, promoción o repetición de curso de los estudiantes, póngase en contacto con su escuela o con la Oficina PK-12, (405) 587-0010.

Preescolar (Pre-Kindergarten)

Se utiliza una lista de comprobación de habilidades para las reuniones con padres para indicar el progreso realizado por los estudiantes de preescolar. La lista de comprobación se basa en estándares estatales y nacionales y se utiliza para medir el progreso y el dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma. Las expectativas de la lista de comprobación de habilidades se revisarán en la primera reunión con los padres/tutores, se completarán en la segunda reunión y nuevamente al final del año escolar.

Kindergarten hasta 4.º grado

Se utiliza una evaluación del rendimiento basada en estándares estatales y nacionales para medir el progreso y el dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma. Los programas de OKCPS desde kindergarten hasta segundo grado están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y todas las áreas del desarrollo: social y emocional, físico, lenguaje y alfabetización, e intelectual. Consulte la escala siguiente.

Nivel de rendimiento académico según los estándares

Supera los estándares: 4

El estudiante supera las expectativas de los estándares correspondientes a su nivel escolar.

Domina los estándares: 3

El estudiante cumple las expectativas de los estándares correspondientes a su nivel escolar.

Se aproxima a los estándares: 2

El estudiante está progresando hacia el cumplimiento de las expectativas de los estándares correspondientes a su nivel escolar.

Estándares emergentes: 1

El estudiante no cumple las expectativas de los estándares correspondientes a su nivel escolar.

Todavía no evaluado

Grados 3.º-4.º

Calificación con letras

A
B
C
D
F

Las calificaciones con letras se otorgan en las siguientes áreas:

- Matemáticas
- Lengua y Literatura
- Lectura
- Vocabulario
- Ciencias
- Estudios Sociales
- Artes Visuales
- Educación Física
- Música General

Grados 3.º-12.º

Los estudiantes de los grados 3.º a 12.º siguen el mismo sistema de calificación:

Calificación con letras

A
B
C
D
F

Porcentaje

100-90%

89-80%

79-70%

69-60%

59-50%

Nivel regular

4.0

3.0

2.0
1.0
0.0

Calificación de Honors

4.5
3.5
2.5
1.5
0.0

AP, IB y matrícula simultánea

5.0
4.0
3.0
2.0
0.0

Sistema de créditos de secundaria

Los estudiantes obtienen créditos en el nivel de educación secundaria. Los estudiantes recibirán una calificación de A, B, C, D o F, dependiendo del nivel de competencia demostrado en los cursos semestrales.

La información sobre los créditos de educación secundaria y los requisitos de graduación se indica para cada promoción de graduados de secundaria. Asimismo, se incluyen enlaces a la sección de [Planificación Académica \(consulte el enlace a continuación para esta referencia\)](#) de la [Guía de Planificación Académica](#), que contiene información detallada sobre las calificaciones, los cursos y las oportunidades disponibles para los estudiantes de secundaria.

Reconocimiento académico y cuadro de honor

Los estudiantes serán reconocidos por sus logros académicos mediante diferentes cuadros de honor.

- **Cuadro de Honor del Superintendente:** los estudiantes deben tener un promedio acumulado (GPA) de 4,0 o superior.
- **Cuadro de Honor del Director:** los estudiantes deben tener un GPA acumulado de al menos 3,5, sin ninguna calificación semestral de letra C o inferior.
- **Cuadro de Honor:** los estudiantes deben tener un GPA de al menos 3,5, con no más de una calificación semestral de letra C o inferior.

Graduados con honores

Los estudiantes del último año que se gradúan con un GPA ponderado acumulado mínimo de 4,0 hasta el primer semestre de su último año pueden ser reconocidos como graduados con honores. Además del requisito del GPA, un graduado con honores también debe:

- Completar satisfactoriamente 4 unidades de cada una de las siguientes materias troncales para obtener créditos de secundaria: Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.
- Ser un buen miembro de la comunidad mediante la realización de 100 horas de servicio comunitario antes del 1 de marzo del último año. El servicio comunitario se define como ofrecer tiempo, esfuerzo y habilidades sin recibir remuneración, fuera del horario escolar, con el propósito de beneficiar a la comunidad. Los servicios deben realizarse a través de una organización sin ánimo de lucro o una agencia gubernamental local y no pueden formar parte de una sanción del sistema de justicia penal. Las horas de servicio se acumulan durante toda la trayectoria del estudiante en la escuela secundaria, incluido el verano. Por ello, se recomienda que los estudiantes completen un mínimo de 25 horas de servicio comunitario cada año, con el objetivo de terminar antes de la fecha límite del último año.

Horarios regulares, Block Eight y Block Four

En la mayoría de las escuelas secundarias de OKCPS, los horarios de los estudiantes están compuestos por siete períodos de 45 minutos al día. Los estudiantes pueden obtener 7 unidades (14 créditos) por año. La excepción a este horario es:

- Classen School of Advanced Studies HS at Northeast (CSASHS) sigue el sistema de horario Block Four, que requiere que los estudiantes cursen ocho asignaturas académicas por semestre. Los estudiantes estudian las materias en períodos de 80 a 90 minutos y pueden obtener 8 unidades (16 créditos) por año.

Se requiere un mínimo de 23 unidades (46 créditos) para graduarse de la escuela secundaria.

Competiciones académicas

Los estudiantes del distrito participan en diversas competencias académicas que desarrollan la creatividad, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y el espíritu competitivo. Para obtener información sobre estas competencias, póngase en contacto con el director de su escuela.

Pruebas de competencia

Los estudiantes pueden avanzar por materia, curso o nivel escolar en función del dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma, obteniendo una puntuación de al menos 90 % en la prueba de competencia. Las pruebas por nivel escolar están disponibles para los grados K-8. Las pruebas por curso están disponibles para los grados 9-12.

Los estudiantes interesados deben ponerse en contacto con el director de la escuela para obtener más información.

Programa para estudiantes superdotados y talentosos

Las Escuelas Públicas de Oklahoma City (OKCPS) están comprometidas con proporcionar un acceso equitativo a una educación de categoría mundial, en la que cada estudiante se gradúe preparado para cumplir su propósito único dentro de una comunidad saludable y dinámica. Una parte fundamental de este compromiso consiste en reconocer que algunos estudiantes poseen capacidades únicas que requieren programas especializados para apoyar el desarrollo integral de su capacidad intelectual, aptitud académica específica, habilidades de pensamiento crítico, potencial de liderazgo y competencia en el rendimiento.

Los estudiantes son identificados para el programa mediante un proceso integral. La elegibilidad comienza con una puntuación que cumpla los requisitos en una evaluación de capacidad intelectual y posteriormente puede incluir criterios adicionales, como evaluaciones estandarizadas, un formulario de nominación por parte de un educador y una lista de comprobación del comportamiento completada por los padres/tutores. El proceso de identificación está diseñado para garantizar un acceso equitativo a los servicios para estudiantes superdotados.

Una vez identificados, los estudiantes pueden recibir una variedad de servicios en función de sus necesidades individuales y de su nivel escolar. Reconociendo que ningún programa único satisface las necesidades de todos los estudiantes superdotados, OKCPS proporciona opciones como: Instrucción diferenciada en el aula, oportunidades de enriquecimiento, ritmo de aprendizaje flexible, otras estrategias educativas que apoyan el aprendizaje avanzado. El distrito está comprometido con desarrollar plenamente el potencial de los estudiantes superdotados y talentosos mediante un enfoque educativo integral y adaptado a sus necesidades. Los objetivos generales para estos estudiantes incluyen:

- Un estudiante de OKCPS del programa para superdotados y talentosos combina el pensamiento creativo y crítico para innovar y resolver problemas complejos, basando sus decisiones en pruebas y teniendo en cuenta las repercusiones a nivel mundial.
- Participa eficazmente en la interacción, colaboración y creación de relaciones significativas con personas de diversos orígenes culturales, utilizando una perspectiva global para generar cambios positivos en diferentes entornos mediante el aprendizaje continuo y la exposición a distintas culturas, creencias y perspectivas.
- Demuestra capacidad retórica mientras fomenta la comprensión compartida mediante la escucha activa.
- Demuestra una inteligencia emocional avanzada que le permite desenvolverse eficazmente en las dinámicas sociales y gestionar su crecimiento personal.
- Demuestra una mayor capacidad para desenvolverse ante la incertidumbre manteniéndose alineado con sus valores y aceptando el aprendizaje y el crecimiento continuos.

- Identifica, analiza y resuelve problemas de manera eficaz, al mismo tiempo que defiende las opiniones de los estudiantes y tiene en cuenta los intereses de los demás. Demuestra previsión y reflexión al tomar decisiones éticas.
- Establece objetivos desafiantes y trabaja activamente para alcanzarlos, aprovechando su curiosidad insaciable y su automotivación.

Los padres o tutores que tengan preguntas sobre el programa para estudiantes superdotados y talentosos, o que estén interesados en recomendar a un estudiante, deben ponerse en contacto con el coordinador del centro indicado en el [sitio web](#) del distrito sobre estudiantes superdotados y talentosos. Para obtener más información sobre los servicios específicos de cada centro o consultar el Plan completo para estudiantes superdotados y talentosos, visite el [sitio web](#) correspondiente del distrito.

Estudiantes de primaria y la Ley Strong Readers

Identificación temprana de dificultades de lectura

La Strong Readers Act tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes sean evaluados, comenzando desde kindergarten, para determinar su competencia en las habilidades de lectura correspondientes a su nivel escolar. En OKCPS, los estudiantes de primaria son evaluados al principio, a mitad y al final del año para determinar sus niveles de competencia lectora e identificar a los estudiantes que presentan riesgo de dificultades de lectura. Además de realizar esta evaluación tres veces al año, los profesores de OKCPS utilizan un seguimiento del progreso durante todo el año para determinar hasta qué punto la enseñanza y las intervenciones de lectura están satisfaciendo las necesidades de los estudiantes. Se harán excepciones para estudiantes evaluados mediante el OAAP (Oklahoma Alternative Assessment Program), estudiantes que se encuentren en su primer año en el país o estudiantes cuya principal forma de comunicación sea mediante Braille o lengua de signos. Los estudiantes de K-3 serán evaluados para detectar dislexia. Las familias de los estudiantes que presenten riesgo de características de dislexia también deberán recibir:

- Información sobre las características de la dislexia.
- Recursos para obtener información adicional sobre la dislexia. Puede encontrarse un ejemplo de la hoja informativa en la página web Strong Readers for Schools.

Comunicación clara y constante con los padres

La Strong Readers Act destaca la importancia de la comunicación con los padres. En concreto, los padres serán notificados rápidamente si sus hijos no alcanzan los objetivos de lectura correspondientes a su nivel escolar según la evaluación aprobada por el estado. Además, estos estudiantes recibirán un Plan de Intervención de Alfabetización del Estudiante (SLIP). Este plan individualizado incluye: Los datos académicos más recientes del estudiante, los apoyos educativos proporcionados por la escuela, los apoyos adicionales solicitados para que se proporcionen en casa. Los padres/tutores y los profesores revisarán conjuntamente este plan dos veces al año, durante las reuniones de padres y profesores. El SLIP del estudiante se incluirá en la carpeta RSA del estudiante, junto con los resultados de las evaluaciones del distrito y las evaluaciones de referencia.

Mayor tiempo y mejora de la enseñanza de la alfabetización

La Strong Readers Act exige que se reserve cada día una cantidad específica de tiempo para la enseñanza de la alfabetización. Todos los estudiantes de los grados K-4 reciben 90 minutos de enseñanza básica de alfabetización. Durante este tiempo, la enseñanza está diseñada para ayudar a los estudiantes a dominar

las habilidades de alfabetización correspondientes a su nivel escolar. Además de los 90 minutos de enseñanza básica de lectura, los estudiantes que no alcancen los objetivos correspondientes a su nivel recibirán apoyo adicional mediante intervenciones de lectura específicas en grupos pequeños. Esta enseñanza adicional está diseñada para cubrir las lagunas en la comprensión del proceso de lectura.

First Choice Online Academy

Descripción

First Choice Online Academy (FCOA) es la modalidad de aprendizaje completamente en línea de las Escuelas Públicas de Oklahoma City para estudiantes desde kindergarten (K) hasta 12.º grado. FCOA está diseñada para proporcionar una experiencia de aprendizaje flexible, rigurosa e innovadora que apoye el rendimiento académico, el desarrollo socioemocional y la preparación para la universidad y la vida profesional mediante un modelo de aprendizaje combinado.

Visión

Para proporcionar un acceso más equitativo a una educación de categoría mundial, OKCPS establecerá la primera comunidad de aprendizaje en línea de Oklahoma dirigida por un distrito y centrada en la equidad, empoderando a cada estudiante con oportunidades adaptadas a sus necesidades individuales.

Misión

La misión de la comunidad de aprendizaje en línea centrada en la equidad de OKCPS es proporcionar una educación flexible y dirigida por los estudiantes que satisfaga las diversas necesidades de todos los alumnos. Mediante una enseñanza rigurosa, tecnología innovadora y sólidas alianzas con la comunidad, preparamos a los estudiantes con los conocimientos, las habilidades y la confianza necesarios para prosperar en la escuela, en su carrera profesional y en la vida.

Matrícula

Períodos de matrícula

- Semestre de otoño: 20 de abril – 31 de agosto
- Semestre de primavera: noviembre – enero

Compromiso semestral

Todos los estudiantes matriculados en FCOA deben comprometerse a participar en el programa durante todo el semestre. Este compromiso garantiza la continuidad y ayuda a que su hijo tenga éxito. Los cambios de matrícula solo están permitidos al comienzo de un nuevo semestre.

Quién puede matricularse

Los estudiantes deben:

- Vivir dentro de los límites de OKCPS o contar con una transferencia aprobada.
- Comprometerse a cursar un semestre completo de aprendizaje en línea.
- Cumplir los requisitos de progreso académico y asistencia.
- Completar la inscripción en Infinite Campus.

Importante: Los estudiantes matriculados en escuelas de admisión como Classen SAS, Southeast y Belle Isle, deben transferirse a su escuela de su vecindario/escuela de origen antes de matricularse en FCOA.

Plan de estudios y enseñanza

Primaria (grados K-6)

- Enseñanza básica basada en estándares mediante Florida Virtual, a través de la plataforma Buzz.
- Clases diarias de Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, además de asignaturas optativas cuando corresponda.
- Enriquecimiento mediante actividades de aprendizaje combinado y experiencias de aprendizaje virtual.

Secundaria (grados 7-12)

- Cursos básicos y optativos impartidos mediante Edgenuity.
- Actividades de enriquecimiento basadas en proyectos y clubes virtuales.
- Cursos que cumplen los requisitos de la NCAA para estudiantes-atletas que reúnan las condiciones.
- Requisitos de graduación de secundaria, determinadas opciones de AP (Advanced Placement) y asignaturas optativas.
- Opciones de recuperación de créditos disponibles.

Todos los estudiantes que ingresen a 9.º grado deben elegir una de las siguientes 4 modalidades académicas para sus años de secundaria:

1. Business Pathway
2. Advanced Placement Pathway
3. Metro Technology Pathway
4. Computer Science Pathway

Horario de enseñanza

Bloques de aprendizaje básico

Los estudiantes participarán en un aprendizaje académico estructurado de lunes a viernes, con un enfoque determinado en cada asignatura.

Horario de enseñanza secundaria: 9.º-12.º grado

- Lunes/miércoles: Lengua y Literatura en Inglés y Estudios Sociales.
- Martes/jueves: Matemáticas y Ciencias.
- Viernes: Intervenciones específicas para Matemáticas/Ciencias y Lengua y Literatura en Inglés/Estudios Sociales.

Horario de enseñanza primaria

- Lunes-viernes: Lengua y Literatura y Matemáticas.
- Martes/jueves: Integración de Ciencias y Estudios Sociales.
- Viernes: Intervenciones específicas en todas las asignaturas básicas.

Martes de seguimiento — Virtual

Participación semanal destinada a proporcionar apoyo académico específico, enriquecimiento y creación de comunidad.

Viernes de enfoque — Oportunidades presenciales

Las oportunidades incluyen:

- Enseñanza en grupos pequeños.
- Intervenciones específicas (MTSS) y tutorías.
- Asignaturas especiales: Educación Física, Música, Arte y proyectos.

Requisitos de asistencia

Los estudiantes deben:

- Iniciar sesión todos los días lectivos (lunes-viernes).
- Completar las tareas y participar en las lecciones.
- Participar en las sesiones en directo obligatorias y en las reuniones de grupos pequeños.

Si un estudiante no participa:

- Se contactará rápidamente con la familia.
- Podrá elaborarse un Plan de Éxito del Estudiante.
- La falta continua de progreso puede resultar en la retirada del estudiante del programa.

Qué cuenta para la asistencia:

- Participación diaria en la enseñanza en directo dirigida por profesores, para K-8.
- Práctica independiente asignada.
- Actividades digitales relacionadas con la lección.
- Evaluaciones o trabajos de proyectos.
- La asistencia se registrará todos los viernes.

Participación en deportes y artes visuales/escénicas (VPA)

Los estudiantes solo pueden participar si:

- Están matriculados en el curso presencial correspondiente en su campus miembro (escuela de origen) y hay espacio disponible en su horario y créditos.
- Asisten a las prácticas o clases presenciales.
- Cuentan con transporte proporcionado por sus padres.

Este requisito sigue las políticas de la Oklahoma Secondary School Activities Association (OSSAA).

Clubes y enriquecimiento

FCOA ofrece una variedad de clubes, actividades de enriquecimiento y oportunidades de liderazgo para involucrar a los estudiantes más allá de sus cursos básicos. Estas oportunidades están diseñadas para ayudar a los estudiantes a desarrollarse académica, social y creativamente mientras exploran nuevos intereses. Los estudiantes pueden participar en:

- Clubes virtuales: STEM, literatura, arte, debate y otros.
- Actividades de aprendizaje basadas en proyectos: proyectos prácticos que conectan el aprendizaje con experiencias del mundo real.
- Oportunidades de liderazgo y servicio: consejos estudiantiles, mentoría entre compañeros, proyectos de servicio comunitario y otras funciones de liderazgo.
- Viernes de enfoque — opciones de enriquecimiento presencial: talleres, actividades de VPA, enseñanza en grupos pequeños, tutorías, ejercicios de formación de equipos y proyectos creativos.
- Los estudiantes de secundaria colaborarán con sus escuelas de origen para participar en sociedades de honor, actividades y eventos para estudiantes de último año, baile de graduación (*prom*), recogida de diplomas, venta de anuarios, ceremonias de graduación y fotografías de graduación.

Las familias son responsables del transporte para cualquier oportunidad de enriquecimiento presencial. La participación fomenta el crecimiento personal, la colaboración y la creatividad.

Servicios de biblioteca

Los estudiantes de FCOA tienen acceso a una amplia variedad de recursos académicos, tanto digitales como físicos, para apoyar su proceso de aprendizaje.

- Acceso digital: Como estudiante de OKCPS, tiene acceso completo a los amplios recursos de la biblioteca digital del distrito, incluidas bases de datos, libros electrónicos y herramientas de investigación mediante su inicio de sesión de OKCPS.
- Acceso a la biblioteca física: Los estudiantes de FCOA también pueden visitar la biblioteca del campus de FCOA para retirar libros y recursos físicos (en construcción). Es necesario concertar una cita para garantizar que haya un miembro del personal disponible para ayudarlo. Para concertar una cita, póngase en contacto con el administrador de FCOA. También puede visitar la biblioteca de su campus de origen durante el horario escolar, pero deberá registrarse en la oficina principal al llegar y registrar su salida al marcharse.

Tecnología y dispositivos

- Se requieren dispositivos proporcionados por el distrito:
 - K-2.º: iPads.
 - 3.º-12.º: Chromebook.
- Se requiere una conexión a Internet fiable.

- Todas las evaluaciones deben completarse en un dispositivo del distrito con supervisión segura.

Calificaciones y seguimiento del progreso

Primaria (K-5)

- Calificaciones basadas en estándares con informes trimestrales de progreso.
- El progreso se mide mediante la demostración de las habilidades correspondientes al nivel escolar.

Secundaria (6-12)

- Se asignan calificaciones con letras en una escala de 50-100.
- Las calificaciones del semestre determinan los créditos obtenidos.
- Calificación mínima para aprobar: 60 %.

Calificación	Porcentaje
A	90–100
B	80–89
C	70–79
D	60–69
F	50–59

Integridad académica y uso responsable de herramientas de IA

FCOA mantiene altos estándares de honestidad académica.

Integridad académica

- Todo el trabajo de los estudiantes debe ser original.
- No se permite copiar, plagiar ni utilizar IA, bots o scripts de manera prohibida.
- Las infracciones pueden resultar en la pérdida de créditos o en la expulsión del programa.

Política de uso responsable de la IA

FCOA reconoce que las herramientas de inteligencia artificial (IA), como ChatGPT, Grammarly, solucionadores matemáticos, etc., pueden apoyar el aprendizaje cuando se utilizan de manera responsable.

Propósito

First Choice Online Academy (FCOA) reconoce que las herramientas de inteligencia artificial (IA), como ChatGPT, Grammarly y otras plataformas emergentes, pueden mejorar el aprendizaje, fomentar la creatividad y apoyar el desarrollo de habilidades. Esta política orienta el uso responsable y ético de la IA en el aprendizaje.

Usos permitidos de las herramientas de IA

Los estudiantes pueden utilizar herramientas de IA para:

- Generar ideas o temas mediante lluvia de ideas y elaborar esquemas (no el trabajo final).
- Practicar y repasar habilidades.
- Comprobar la ortografía y la gramática.
- Explorar ejemplos o modelos con la orientación de un mentor.

Usos prohibidos de las herramientas de IA

Los estudiantes no pueden utilizar herramientas de IA para:

- Presentar como propio un trabajo generado por IA.
- Utilizar IA en exámenes, pruebas o evaluaciones.
- Sustituir la participación y el esfuerzo personal.

Requisitos de divulgación

Los estudiantes deben declarar el uso de IA incluyendo una nota en el trabajo presentado, como: «Este trabajo incluye contenido generado con [Nombre de la herramienta]. He revisado y editado el material».

Responsabilidades de los mentores

- Dar ejemplo de un uso responsable.
- Enseñar a los estudiantes a evaluar críticamente el contenido generado por IA.
- Establecer expectativas para cada tarea.
- Utilizar herramientas de detección de originalidad cuando corresponda.

Responsabilidades de los estudiantes

- Seguir las indicaciones del mentor.
- Ser transparentes sobre el uso de IA.
- Asegurarse de que todo el trabajo refleje su comprensión y esfuerzo personales.

Consecuencias del uso indebido

El uso indebido se considerará deshonestidad académica:

- Puede incluir la pérdida de créditos correspondientes a la tarea.

- Puede requerir volver a presentar la tarea con la documentación correspondiente.
- Las infracciones repetidas pueden resultar en medidas disciplinarias adicionales.

Guía para padres sobre el uso responsable de la IA

¿Qué es la IA?

Las herramientas de inteligencia artificial (IA) ayudan a crear textos, resolver problemas y generar ideas mediante la tecnología. Algunos ejemplos habituales incluyen:

- ChatGPT.
- Grammarly.
- Solucionadores matemáticos mediante IA.

¿Por qué utiliza FCOA herramientas de IA?

La IA forma parte de la universidad, del mundo laboral y de la vida cotidiana. FCOA quiere que los estudiantes aprendan:

- Cómo utilizar la IA de manera responsable.
- Cuándo deben confiar en su propio razonamiento.
- Cómo evaluar la información de manera crítica.

Consejos para los padres

- Pida a su hijo que explique cómo utilizó la IA.
- Fomente la edición y la revisión crítica.
- Ayúdele a comprender la diferencia entre apoyo y sustitución.

Colaboración y responsabilidades de la familia

Se espera que las familias:

- Proporcionen un espacio tranquilo y libre de distracciones para el aprendizaje.
- Se aseguren de que su hijo inicie sesión diariamente y complete las tareas.
- Revisen el progreso semanalmente.
- Mantengan la comunicación con profesores y administradores.
- Informen al personal si su hijo experimenta alguna dificultad importante que le impida participar.

Guía familiar para el éxito

El éxito en el aprendizaje en línea requiere el esfuerzo conjunto de toda la familia. Así es como usted y su hijo pueden tener éxito en FCOA.

Para padres y tutores

- Crear una rutina: Ayude a su hijo a establecer un horario diario y un espacio de aprendizaje específico.
- Iniciar sesión con su hijo: Inicie sesión con su hijo en las plataformas Buzz y Edgenuity para supervisar su progreso, calificaciones y tareas.

Director/a	Dr. Misti Tope	mtope@okcps.org
Subdirector/a	Valerie Sauls	vlsauls@okcps.org
Orientador/a	Kathy Ralson	kralson@okcps.org
Secretario/a del Director/a	Lisa Major	mlmajor@okcps.org

- Mantenerse en contacto: Lea los correos electrónicos y mensajes enviados por el mentor de su hijo y por el personal de la escuela. Todas las familias y estudiantes deben utilizar Talking Points, el correo electrónico y las llamadas telefónicas como métodos de comunicación.
- Proporcionar transporte: Organice el transporte para todas las evaluaciones presenciales, los requisitos de RCP (CPR), los requisitos de ICAP y cualquier actividad o asignatura optativa presencial en el campus.

Para los estudiantes:

- Iniciar sesión diariamente: Inicie sesión y dedique aproximadamente 2 horas por cada asignatura básica al día. Algunas lecciones pueden requerir menos tiempo y otras pueden requerir más, dependiendo de su ritmo.
- Comunicarse con frecuencia: Póngase en contacto con sus mentores al menos una o dos veces por semana si tiene preguntas o necesita ayuda.
- Pedir ayuda: No espere hasta el último momento. Hay ayuda tutorial disponible poniéndose en contacto con su mentor de FCOA.
- Comprobar su progreso: Controle sus calificaciones y las fechas límite de las tareas para mantenerse al día.

Evaluaciones estatales y requisitos presenciales

- Todos los estudiantes deben asistir presencialmente a las evaluaciones estatales y del distrito que sean obligatorias.
- Los estudiantes matriculados en Deportes o VPA en su campus de origen deben asistir a esas actividades presenciales y cumplir todas las normas y procedimientos del campus.

Información de contacto

Administración de First Choice Online Academy

501 SE 25th Street

OKC, OK 73219

Horario de oficina: lunes-viernes, 7:50 a. m.-3:50 p. m.

Teléfono: 405-587-3333

Correo electrónico: onlinelearning@okcps.org

Mejora continua

Este año escolar representa la segunda fase del modelo de FCOA. Las Escuelas Públicas de Oklahoma City están comprometidas con:

- Recopilar comentarios de los estudiantes y las familias.
- Evaluar la eficacia del programa.
- Ampliar los cursos avanzados, las prácticas profesionales y las oportunidades de enriquecimiento en los próximos años.

Gracias por elegir First Choice Online Academy. Juntos estamos creando una experiencia de aprendizaje flexible, atractiva y orientada al futuro, en la que cada estudiante puede tener éxito.

Recursos para las familias

Los padres/tutores son socios importantes para ayudar a los niños a convertirse en mejores estudiantes. Cada escuela cuenta con una política de participación de los padres, y se invita a los padres a participar en la elaboración y evaluación de dicha política. OKCPS utilizará visitas escolares, llamadas telefónicas, reuniones entre padres y maestros, boletines de calificaciones, redes sociales, sitios web, el Portal para Padres de Infinite Campus, Canvas, correos electrónicos y otras tecnologías disponibles para comunicarse con los padres y fomentar su participación.

Declaración de inclusión

Los estudiantes de OKCPS tienen la suerte de contar con muchos adultos involucrados en su educación. Las referencias en este manual a los padres incluyen a tutores y otros familiares que a menudo actúan en lugar de los padres o colaboran con ellos. Existen programas y prácticas para atender las diversas necesidades, idiomas y culturas de los estudiantes y padres. Hay varias oportunidades para que los padres obtengan más información sobre las escuelas, los programas educativos y las maneras de ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela. Para obtener más información, comuníquese con el director de su escuela o con la Oficina de Título I al (405) 587-0160.

Qué pueden hacer las familias

1. Mantenga actualizada su información de contacto: Cada vez que sus hijos tengan una enfermedad o una emergencia, nos pondremos en contacto con usted mediante los números que haya proporcionado. Actualice cualquier cambio en su información de contacto en su cuenta del Portal para Padres de Infinite Campus o comuníquese con la escuela de su hijo para obtener ayuda. La escuela y el distrito también utilizan la información de contacto para mantenerle informado sobre las mejores maneras de conocer las oportunidades de participación.
2. Únase o cree la PTA, PTO o grupo de padres de su escuela: Hable con el personal de la oficina de su escuela o comuníquese con el distrito escolar al (405) 587-0234.
3. Participe en el Comité de Educación Indígena: El Comité Asesor de Padres para los Programas de Educación Indígena celebra reuniones mensuales. Para obtener información, llame a Servicios para Estudiantes Nativos Americanos al (405) 587-0357.
4. Asista a oportunidades de aprendizaje para las familias: El distrito ofrece oportunidades para padres y personal durante todo el año escolar con el fin de ayudar a los padres a apoyar a sus hijos y a su escuela. Además, Parents as Teachers es un programa que ayuda a los padres a proporcionar a sus hijos un buen comienzo educativo. Los servicios se ofrecen a familias que tienen niños desde el nacimiento hasta kindergarten, incluida información prenatal para madres embarazadas. Los servicios incluyen visitas domiciliarias de educadores de padres certificados, reuniones grupales para abordar asuntos y preocupaciones familiares, evaluaciones del desarrollo y conexión de las familias con recursos de la comunidad. Para obtener más información, llame al (405) 587-0360.

5. Venga a la escuela: Los padres/tutores pueden programar reuniones con los maestros de sus hijos y/o con el director. Para promover un entorno escolar seguro, todos los visitantes deben registrarse en la oficina para obtener un pase de visitante y hacer los arreglos necesarios con el director del edificio antes de entrar en la escuela.

- Para ser voluntario en la escuela de su hijo, complete la Solicitud de Voluntariado disponible en la página web de Voluntarios de OKCPS. Todos los voluntarios escolares deben completar la solicitud. También puede hablar con el maestro o director de su hijo sobre las oportunidades de voluntariado disponibles en la escuela. Para obtener más información, comuníquese con Relaciones Comunitarias al (405) 587-0234.
- Todas las escuelas celebran anualmente una Jornada de Puertas Abiertas (Open House) durante el otoño. Se anima a los padres/tutores y miembros de la comunidad a asistir. Las escuelas notificarán a los padres las fechas y horarios.
- Las reuniones entre padres y maestros se programan dos veces al año como oportunidades para que las familias se reúnan con el maestro de su hijo y revisen el progreso de aprendizaje del estudiante. Comuníquese con el maestro para consultar su progreso durante el año. Las familias pueden llamar a la escuela para programar una reunión con el personal escolar antes de acudir a la escuela. Programar una reunión con anticipación garantiza que el miembro del personal esté disponible y preparado con información para abordar sus inquietudes.

6. Hable sobre lo que su hijo está leyendo en clase: Las Escuelas Públicas de Oklahoma City están comprometidas con proporcionar un acceso equitativo a una educación de categoría mundial. Cada estudiante de las Escuelas Públicas de Oklahoma City se graduará preparado para cumplir su propósito único en una comunidad saludable y vibrante. Esta visión establece la necesidad de proporcionar orientación por nivel de grado con respecto a la selección de novelas. Con demasiada frecuencia, se presenta el mismo título a estudiantes de varios grados, lo que hace que los estudiantes de OKCPS tengan que leer el mismo libro año tras año. Los estudiantes de Oklahoma City merecen oportunidades para leer una amplia variedad de novelas que reflejen el aprendizaje establecido en los Estándares Académicos de Oklahoma. Esta lista tiene como objetivo proporcionar orientación a los maestros al decidir qué novela es la más adecuada para sus estudiantes. La lista de novelas recomendadas reduce la duplicación de lecturas, crea una educación más equitativa y tiene la capacidad de ayudar a los estudiantes a convertirse en lectores sólidos y consumidores activos de literatura.

Las listas de lectura por nivel de grado que aparecen a continuación representan posibles textos que su hijo podría estudiar en clase este año. El maestro de su hijo seleccionará títulos de esta lista; sin embargo, no se leerán necesariamente todos los títulos incluidos. Si tiene inquietudes sobre alguna de las novelas, comuníquese inmediatamente con el maestro de su hijo para que pueda ayudarlo a asignar un texto alternativo. Las solicitudes de textos alternativos deben recibirse antes del estudio de la novela y dentro de las primeras tres semanas del semestre. Los materiales complementarios, como cuentos, artículos,

poemas, discursos, sitios web utilizados con frecuencia, etc., estarán disponibles en Canvas y/o se distribuirán en clase. Esta lista no incluye las oportunidades de círculos de lectura (Literature Circles).

Todos los textos seleccionados están alineados con los Estándares Estatales de Lectura de Oklahoma 2 y 3; además, las bibliotecas del distrito apoyan el Estándar 8.

- Estándar 2: Los estudiantes leerán y comprenderán textos literarios e informativos inclusivos, diversos y cada vez más complejos.
- Estándar 3: Los estudiantes analizarán, interpretarán y evaluarán textos literarios e informativos cada vez más complejos que incluyan una amplia variedad de perspectivas históricas, culturales, étnicas y globales de diversos géneros.
- Estándar 8: Los estudiantes leerán de forma independiente textos seleccionados por ellos mismos, eligiendo géneros que se adapten y amplíen sus preferencias y propósitos personales.

Lista de novelas aprobadas por OKCPS para lectura colectiva — Escuela secundaria básica

5.º grado

Fish in a Tree, The War that Saved My Life, Save Me a Seat, The One and Only Ivan, A Good Kind of Trouble, Front Desk, Other Words from Home, Frindle, Maniac Magee, Efen Divided y Wringer.

6.º grado

A Wrinkle in Time, America Street, Among the Hidden, Bud Not Buddy, Esperanza Rising, Hatchet, Holes, Love that Dog/Hate That Cat, Monster, Number the Stars, Rosa Parks: My Story, The Ninth Ward, The Watsons Go to Birmingham, The Well, The Westing Game, Tuck Everlasting, Tulsa Burning y Wonder.

7.º grado

Freak the Mighty, Freedom Walkers: The Story of the Montgomery Bus Boycott, Harriet Tubman: Conductor on the Underground Railroad, Hoot, How I Became a Ghost, Lions of Little Rock, Malcolm X: By Any Means Necessary, Out of My Mind, Out of the Dust, Refugee, The Call of the Wild, The Crossover, The Devil's Arithmetic, The Lightning Thief, The Outsiders, The True Confessions of Charlotte Doyle y Walk Two Moons.

8.º grado

An American Plague, Between Shades of Grey, Boots on the Ground, Brown Girl Dreaming, Chains, Dear Martin, Ender's Game, Flowers for Algernon (versión abreviada del libro de texto), House of Scorpion, Narrative of the Life of Frederick Douglass, Prisoner B3087, Roll of Thunder Hear My Cry, Summer of My German Soldier, The Book Thief, The Boy on the Wooden Box, The Contender, The Diary of Anne Frank, The Giver, The Pearl y Undeafed: Jim Thorpe and the Carlisle Indian School Football Team.

Lista de novelas aprobadas por OKCPS para lectura colectiva — Escuela secundaria

Inglés I

American Born Chinese, Cold Sassy Tree, Dreamland Burning, Enrique's Journey, I Am Malala: Girl Who Stood Up For Education, Living Up the Street, Romeo and Juliet, The Absolutely True Diary of a Part-Time Indian, The Boy Who Carried Bricks, The Comedy of Errors, The Freedom Writers Diary, The Hate You Give, The House on Mango Street, The Joy Luck Club, The Odyssey, The Old Man and the Sea, To Kill a Mockingbird, Under the Mesquite, Westside Story y The First Part Last.

Inglés II

A Long Way Gone, Antigone, Bless Me Ultima, Born a Crime (versión para jóvenes), Children of Blood and Bone, Julius Caesar, Like Water for Chocolate, Lord of the Flies, Maus I, Much Ado About Nothing, Night, Persepolis, Pride, Rich Dad Poor Dad, Sold, The Color of Water, The Perks of Being a Wallflower, The Tattooist of Auschwitz, The Zookeeper's Wife, The Librarian of Auschwitz y The Little Prince.

Inglés III

12 Angry Men, A Raisin in the Sun, A Streetcar Named Desire, A Thousand Splendid Suns, Beloved, Black Boy, Caramelo, Cat's Cradle, Challenger Deep, Death of a Salesman, Fahrenheit 451, Hotel on the Corner of Bitter and Sweet, I Know Why the Caged Bird Sings, In Cold Blood, Into the Wild, Invisible Man, Killers of the Flower Moon, Of Mice and Men, Slaughterhouse-Five, The Awakening, The Catcher in the Rye, The Color Purple, The Crucible, The Glass Castle, The Grapes of Wrath, The Great Gatsby, The Immortal Life of Henrietta Lacks, The Lone Ranger and Tonto Fistfight in Heaven, The Martian Chronicles, The Omnivore's Dilemma, The Scarlet Letter, Their Eyes Were Watching God, The Things They Carried y Warriors Don't Cry.

Inglés IV

1984, A Passage of India, A Tale of Two Cities, Americanah, Animal Farm, Anthem, Atonement, Beowulf, Brave New World, Canterbury Tales, David Copperfield, Frankenstein, Go Set a Watchman, Great Expectations, Grendel, Gulliver's Travels, Hamlet, Heart of Darkness, Jane Eyre, Le Morte d'Arthur, Life of Pi, Little Women, Macbeth, Metamorphosis, Never Let Me Go, Othello, Paradise Lost, Pride and Prejudice, Pygmalion, The Pilgrim's Progress, The Handmaid's Tale, The Once and Future King, The Picture of Dorian Gray, The Testaments y Wuthering Heights, Things Fall Apart.

Cómo unirse a las asociaciones de exalumnos de las escuelas

Se anima a los padres/tutores que sean graduados de OKCPS, antiguos estudiantes, simpatizantes y estudiantes actuales a participar en la asociación de exalumnos de la escuela. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de cada escuela secundaria.

Informe especial para las familias

Los maestros se pondrán en contacto con los padres cuando determinen que un estudiante está teniendo un rendimiento insatisfactorio. La notificación debe realizarse por escrito y en un idioma que el padre pueda leer durante la 4.ª, 5.ª o 6.ª semana de cada trimestre. Se pueden enviar notificaciones adicionales antes de la 4.ª semana o después de la 6.ª semana de cada trimestre.

Resolución de problemas en la escuela

El Distrito de Escuelas Públicas de Oklahoma City considera que las familias y el personal escolar son miembros importantes del equipo educativo de nuestros estudiantes. A veces surgen problemas o malentendidos y es necesario resolverlos. Por lo general, lo mejor es solucionar estos problemas en el lugar donde se originan. Si sigue estos pasos, la mayoría de las situaciones pueden resolverse rápida y justamente.

Estos son los pasos para que los padres o tutores resuelvan un problema:

Paso 1: Hable con el miembro del personal escolar

La manera más sencilla de solucionar un problema es hablar directamente con la persona involucrada. Puede tratarse de un maestro, entrenador, conductor de autobús u otro miembro del personal. La mayoría de los problemas pueden resolverse haciendo preguntas y explicando las inquietudes a la persona involucrada en la situación.

Paso 2: Hable con el director

El director está a cargo del edificio escolar y se asegura de que funcione correctamente. Puede obtener información sobre las normas escolares, explicaciones y otros asuntos de la escuela en la oficina del director. Si su escuela cuenta con subdirectores responsables de determinadas áreas, puede ser mejor hablar con ellos antes de acudir al director principal.

Paso 3: Hable con la persona adecuada en la Oficina PK-12

Si ya intentó los pasos 1 y 2 y el problema no se ha solucionado, es momento de llamar a la oficina del distrito que supervisa todas las escuelas. Puede comunicarse con la persona correspondiente, como un administrador o director, llamando a la Oficina PK-12 al (405) 587-0010.

También es recomendable presentar un informe TIPS. Para presentar un informe por escrito, haga clic en este enlace. Llame al 587-STOP (7867) y un operador completará el informe por usted.

Paso 4: Hable con el Superintendente

Si el problema aún no se ha resuelto después de intentar los pasos 1 a 3, debe comunicarse con la Oficina del Superintendente. El Superintendente es la máxima autoridad responsable de todo el distrito escolar.

Cuándo comunicarse con la Junta de Educación

La Junta de Educación está compuesta por ocho (8) miembros de la junta escolar: siete son elegidos por la comunidad dentro de un área geográfica denominada distrito y un Presidente de la Junta, elegido por todos los votantes de los límites del distrito escolar de OKCPS. La Junta Escolar contrata y emplea al Superintendente, establece las políticas y el presupuesto anual, y aprueba los gastos y contratos. Debido a las responsabilidades particulares de la Junta de Educación, las quejas suelen ser remitidas a la Administración para su resolución. Se invita y anima al público a participar mediante comentarios públicos, los cuales están limitados de conformidad con la Constitución y las leyes federales y estatales, durante todas las reuniones ordinarias de la junta.

Programas de apoyo para las familias

READY! for Kindergarten

El programa de preparación escolar READY! for Kindergarten® capacita a los padres y cuidadores para tener éxito en su papel como los primeros y más influyentes maestros de los niños. READY! proporciona a los padres y cuidadores herramientas y actividades para aprovechar al máximo la curiosidad natural de los niños y fomentar su aprendizaje y desarrollo. Para obtener más información, visite el sitio web de [OKCPS READY! For Kindergarten®](#) o llame al (405) 587-0422.

Parents as Teachers

Disponible tanto para futuros padres como para padres/tutores de niños desde el nacimiento hasta los cinco años. El objetivo del programa es fortalecer la capacidad de los padres/tutores como primeros y más importantes maestros de sus hijos, para favorecer el mejor comienzo posible en la vida y minimizar problemas de desarrollo que puedan afectar al aprendizaje. El programa gratuito y voluntario de educación para padres también fomenta una relación temprana entre el hogar y la escuela como base para el futuro éxito escolar. Para obtener más información, visite el sitio web de [Parents As Teachers](#) o llame al (405) 587-0360.

Proceso y requisitos de inscripción

Las escuelas públicas son esenciales para el éxito de cualquier comunidad. Independientemente de su código postal, todos los estudiantes merecen acceso a una educación de categoría mundial. OKCPS tiene una plaza para cada niño. OKCPS celebra nuestra singularidad y diversidad proporcionando a cada estudiante un lugar donde pueda ser él mismo, sentirse bienvenido y tener un sentido de pertenencia.

Registro centralizado

(405) 587-0435 o correo electrónico: reg@okcps.org

OKCPS ofrece Registro Centralizado, lo que significa que las familias pueden registrar a todos los niños del hogar para la escuela mediante una sola solicitud en línea, además de cargar los documentos requeridos y completar las autorizaciones anuales. Una vez procesadas las inscripciones, las familias recibirán correos electrónicos del distrito y llamadas de la escuela del estudiante con los siguientes pasos. Si necesita ayuda o no tiene acceso a Internet, llame o visite una de las escuelas a las que asistirán sus hijos. Utilice el [Localizador de Escuelas](#) para encontrar la escuela asignada o llame a Registro al (405) 587-0435 para obtener ayuda.

Inscripción anual y para el nuevo año escolar

Las familias pueden registrar a los estudiantes en línea para el nuevo año escolar utilizando los enlaces de inscripción del sitio web del distrito. Siempre que las familias proporcionen toda la información y carguen los documentos, no tendrán que acudir a las escuelas para completar el proceso.

- **Para los estudiantes que continúan como estudiantes de OKCPS durante el nuevo año escolar,** las familias deben actualizar su información, agregar nuevos estudiantes y firmar los formularios anuales mediante sus cuentas del Portal para Padres de Campus. Los padres y tutores necesitan una dirección de correo electrónico activa para configurar sus cuentas. Visite la oficina de la escuela de uno de los estudiantes o la Oficina de Servicios Estudiantiles de Westwood, 1701 Exchange Avenue, para configurar su cuenta. Llame al (405) 587-1423 para restablecer la contraseña.
- **Para los estudiantes que no terminaron el año escolar anterior con OKCPS,** las familias deben utilizar el enlace de Inscripción para Nuevas Familias para proporcionar información familiar y del estudiante, cargar los documentos requeridos y completar toda la información de inscripción. Después de recibir por correo electrónico la notificación de que la inscripción de sus estudiantes se ha completado, recibirán una invitación por correo electrónico para crear sus cuentas del Portal para Padres de Campus.

La siguiente información proporciona detalles específicos sobre la inscripción en OKCPS, incluidos los documentos que se solicita proporcionar a las familias. Todas las residencias del distrito tienen escuelas asignadas a su dirección. Es posible solicitar transferencias a otras escuelas. Hasta que se apruebe una transferencia solicitada, los estudiantes estarán matriculados en la escuela asignada. Los padres y tutores pueden matricular a los niños en línea desde sus propios dispositivos o visitando cualquier escuela de OKCPS durante el horario escolar normal o durante los períodos de inscripción designados. Utilice el Localizador de Escuelas para encontrar la escuela asignada o llame a Registro al (405) 587-0435.

Edades y servicios de inscripción

Todos los niños que viven en el distrito y tienen entre cinco y veintiún años cumplidos el 1 de septiembre del año escolar en curso o antes tienen derecho a recibir educación gratuita.

- **Los estudiantes de Pre-Kindergarten** deben tener cuatro años cumplidos antes del 1 de septiembre para comenzar Pre-K. Aunque Pre-K no es un grado obligatorio, OKCPS ofrece un programa de Pre-K de jornada completa y de calidad para preparar a los niños para el éxito escolar. Por ley, las clases de Pre-K están limitadas a un máximo de 20 estudiantes. Si las clases están llenas en la escuela asignada, algunos estudiantes pueden tener que asistir a otra escuela. Los padres de Pre-K son responsables del transporte hacia y desde la escuela cada día.
- **Los niños con discapacidades menores de cinco años** pueden ser evaluados para recibir servicios de intervención y apoyo para la primera infancia. Para obtener más información, llame a la Oficina Child Find al (405) 587-2421 o al 587-3100.

Los estudiantes mayores de 21 años que no puedan asistir a la escuela durante períodos prolongados debido a una discapacidad física o al servicio en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o en una organización auxiliar pueden asistir a la escuela entre los 21 y 26 años.

Información de inscripción

Comprobante de residencia

Cada dirección residencial del distrito tiene un conjunto de escuelas asignadas para que asistan los estudiantes. Al registrar a los estudiantes, cada familia debe proporcionar dos (2) documentos como comprobante de domicilio. Las familias de estudiantes que terminaron el año escolar anterior matriculados en OKCPS y los estudiantes nuevos en el distrito deben proporcionar los dos comprobantes de domicilio al comienzo de cada año escolar y con cada nueva inscripción. El comprobante debe incluir el nombre y la dirección del adulto que registra a los niños, y las facturas de servicios públicos deben tener una fecha dentro de los últimos 45 días. Los documentos aceptados como comprobante incluyen:

- Comprobante del pago del impuesto sobre la renta personal local o de impuestos *ad valorem*.
- Título de propiedad residencial dentro del distrito, contrato de arrendamiento válido y vigente, o recibos de pago del alquiler de una residencia del distrito en la que el solicitante realmente resida.
- Facturas de servicios públicos (gas, agua o electricidad).

- Licencia de conducir válida y vigente o registro de vehículo motorizado con la dirección actual.
- Registro electoral vigente.

La residencia de un niño a efectos escolares es el lugar donde viven los padres/tutores o las personas que tienen la custodia legal y que proporcionan la mayor parte del apoyo financiero del niño. Asimismo, cualquier estudiante que viva en el distrito y sea económicamente autosuficiente se considera residente del distrito escolar si trabaja y asiste a la escuela en el distrito.

Documentos requeridos para estudiantes nuevos

Los estudiantes que ingresen a OKCPS por primera vez deben proporcionar los siguientes documentos, además de los dos comprobantes de residencia:

- Certificado de nacimiento u otra verificación de edad.
- Registros de vacunación.
- Registros de la escuela anterior, como expedientes académicos, calificaciones y registros de servicios especiales, para ayudar a determinar correctamente la colocación del estudiante.
- Documentos de tutela o custodia, cuando corresponda.

Formas de verificar la edad distintas del certificado de nacimiento

Aunque se prefiere un certificado de nacimiento oficial, en ausencia de este la escuela aceptará otra documentación que muestre el nombre y la fecha de nacimiento del niño, como:

- Certificado del médico que atiende al niño.
- Registros escolares permanentes.
- Facturas familiares.
- Registro de asistencia escolar del año anterior u otro expediente académico oficial.
- Certificado de bautismo.
- Pasaporte.
- Póliza de seguro de vida.

Los directores pueden aceptar otros documentos a su discreción.

- Los estudiantes de secundaria y los estudiantes más jóvenes que hayan obtenido créditos de secundaria deben proporcionar expedientes académicos oficiales, que serán evaluados por la escuela para determinar los posibles créditos de cursos y calificaciones que puedan añadirse al expediente académico del estudiante. Las asignaturas en las que esté matriculado el estudiante pueden necesitar modificaciones después de recibir los expedientes si estos no estaban disponibles durante la inscripción.

Cuando un estudiante se traslada desde otro distrito o escuela durante el año escolar, un formulario de retiro de la escuela anterior verifica que el niño ya no está matriculado allí. Al matricularse, la escuela

solicitará un formulario de retiro, expediente académico o informe de calificaciones, informes disciplinarios y otros documentos pertinentes de la escuela anterior.

- **Los estudiantes que no tengan una vivienda estable, vivan sin servicios públicos, vivan con alguien que no sea un padre o tutor legal**, o cuyas familias se vean obligadas a vivir con otra familia por razones económicas, tienen derecho a matricularse inmediatamente, incluso si carecen de documentos normalmente requeridos para la inscripción, como expedientes escolares anteriores, registros médicos o de vacunación, comprobante de residencia, certificado de nacimiento, comprobante de tutela u otros documentos. Para obtener más información sobre McKinney-Vento, que garantiza estos apoyos, consulte la información de la Ley McKinney-Vento en este enlace.
- **Los estudiantes en cuidado tutelar** tienen los mismos derechos de inscripción, incluso si carecen de la documentación normalmente requerida, que los estudiantes que viven en situaciones que cumplen los requisitos para recibir apoyo de McKinney-Vento. Hay más información sobre los apoyos y servicios para estudiantes en cuidado tutelar disponible en este enlace.
- **Los estudiantes educados en casa y los estudiantes de escuelas privadas** que ingresen al distrito serán colocados en el grado correspondiente según lo determine razonablemente la escuela. La escuela puede administrar pruebas o utilizar otros medios razonables para determinar la colocación. Los expedientes de programas no acreditados no se incluirán en el expediente académico oficial del estudiante. Los expedientes de programas acreditados serán evaluados para determinar posibles créditos de cursos y calificaciones.
- **Los estudiantes suspendidos** podrán regresar a un aula regular una vez completados o vencidos los términos de la suspensión.
- **Los estudiantes de intercambio** extranjero que participen en un programa de intercambio certificado pueden ser aceptados en una escuela de OKCPS a discreción del director del centro. Las agencias patrocinadoras y las familias anfitrionas deben revisar la [Política F-02-R1 de OKCPS](#), Inscripción de Estudiantes de Intercambio, en la sección de la Junta de Educación del sitio web del distrito. Los documentos se presentan al director de la escuela en la que reside la familia anfitriona o en la que sus estudiantes están matriculados. El director enviará la información del posible estudiante de intercambio al Director de Registro y Expedientes Estudiantiles. Una vez aprobado el estudiante, la familia anfitriona completa la inscripción en línea o acude a la escuela para recibir ayuda.

Asignación de escuelas y transferencias

(405) 587-0490 o (405) 587-0491 (Español)

Todos los estudiantes que deseen transferirse a una escuela diferente deben matricularse o permanecer matriculados en la escuela asignada a su domicilio hasta que hayan recibido la aprobación de la transferencia. Para obtener más información, visite la página web de [Transferencias de Estudiantes](#) o

consulte la [F-04 de la Junta de Educación de OKCPS: Asignación y Transferencias Escolares de Estudiantes](#).

Las familias de estudiantes que viven dentro del área de asistencia de OKCPS o fuera del distrito y desean cambiarse a una escuela de OKCPS distinta de la asignada a su domicilio pueden solicitar una transferencia. Las familias deben completar el formulario de solicitud de transferencia disponible en el sitio web de www.okcps.org.

Todas las solicitudes de transferencia recibidas por el distrito se consideran de acuerdo con la Política F-04 de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Oklahoma City.

La consideración de las transferencias se basa en tres criterios:

- Capacidad: Debe haber espacio disponible en la escuela y en el nivel de grado solicitado sin sobrecargar las aulas.
- Conducta: Los incidentes disciplinarios repetidos en la escuela de origen pueden resultar en la denegación de una transferencia.
- Asistencia: Las ausencias excesivas pueden impedir la aprobación de una transferencia, ya que las familias deben transportar a los estudiantes hacia y desde cada escuela puntualmente todos los días.

Las familias son responsables del transporte del estudiante hacia y desde la escuela cuando este recibe una transferencia a una escuela distinta de la asignada a su domicilio. La ley de Oklahoma permite que los estudiantes tengan dos transferencias por año académico. Los estudiantes no pueden ser aceptados o rechazados por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, condición de extranjero, condición de veterano, situación parental, familiar o matrimonial, ni por cualquier otra razón. La información sobre transferencias está disponible en la página web de Transferencias de Estudiantes o llamando al (405) 587-0490 o al (405) 587-0491 (Habla Español).

Cancelación de transferencias de estudiantes

Las transferencias previamente aprobadas por el distrito permanecerán vigentes durante los siguientes años escolares, a menos que el padre no matricule al estudiante dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de aprobación de la transferencia, o que el distrito notifique al padre o tutor legal que la transferencia no continuará durante el próximo año escolar debido a problemas disciplinarios o de asistencia.

Un director no puede cancelar una transferencia aprobada durante el año escolar; sin embargo, puede solicitar que la transferencia de un estudiante sea revocada para el siguiente año escolar debido a problemas de asistencia o conducta. Si el distrito tiene la intención de denegar la continuidad de una transferencia, los padres o tutores serán notificados a más tardar el 15 de julio.

Las transferencias canceladas hacen que los estudiantes regresen a sus escuelas de residencia.

- Las familias pueden cancelar una transferencia aprobada en cualquier momento para regresar a su escuela de residencia retirando al estudiante y matriculándolo en la escuela asignada a la dirección familiar.
- Las escuelas de admisión y las escuelas chárter pueden tener pautas o fechas límite adicionales para cancelar transferencias; las familias con estudiantes en dichas escuelas deben conocer estas políticas adicionales.

Tutela

La residencia de un niño puede ser un hogar de acogida, excepto un hogar de acogida terapéutico o especializado en el que el niño se encuentre en una colocación voluntaria; un lugar donde el niño haya sido colocado por la persona o agencia que tenga la custodia legal del niño mediante una orden judicial; por una agencia estatal que tenga la custodia legal; o cualquier orfanato o centro que tenga su cuidado y custodia a tiempo completo.

El distrito de residencia de un estudiante también puede ser el lugar donde el niño sea completamente autosuficiente o resida en un refugio de emergencia autorizado u operado por el estado.

Aunque la ley no lo exige, OKCPS permite establecer la residencia mediante una declaración jurada. Un adulto que no pertenezca a las categorías mencionadas anteriormente puede presentar una declaración jurada ante el distrito escolar en la que declare que:

- Tiene residencia legal en el distrito escolar.
- Ha asumido el cuidado y la custodia permanente del niño.
- Proporciona la mayor parte del sustento del niño.
- Indica las razones por las que asumió la custodia.

La declaración jurada es válida durante el año escolar en curso y debe presentarse anualmente a la escuela si el acuerdo de custodia continúa después del año escolar.

Las declaraciones juradas para establecer la residencia se utilizan en situaciones de emergencia o circunstancias especiales. Esta declaración no puede utilizarse para evitar la inscripción en la escuela de residencia del estudiante. Si se determina que el acuerdo de custodia tiene como finalidad seleccionar una escuela distinta de la asignada al domicilio, se pedirá al estudiante que se matricule en la escuela de residencia conforme a la ley estatal de Oklahoma.

La presentación de una declaración jurada falsa es ilegal y puede ser sancionada con una multa o prisión.

Disputas sobre la residencia

Si una escuela y el director de la escuela deniegan la admisión de un estudiante que afirma ser residente del distrito, el padre, tutor o persona que tenga el cuidado y custodia del estudiante puede solicitar una revisión por parte de la Oficina PK-12. El representante de la Oficina PK-12 responsable de la revisión proporcionará una respuesta a la apelación del padre dentro de tres días escolares.

Dentro de los tres días escolares posteriores a la denegación por parte de la Oficina PK-12, el padre que no esté satisfecho con el resultado puede solicitar una revisión de la solicitud de inscripción al funcionario de residencia del distrito. Las solicitudes de revisión pueden presentarse llamando al 587-7867 o completando un Informe de Incidente TIPS en el sitio web del distrito. La solicitud de revisión debe incluir cualquier información adicional pertinente que pueda justificar la admisión del niño al distrito escolar.

Tras recibir la solicitud de revisión, el funcionario de residencia y/o el comité de residencia tomará una decisión y notificará al padre dentro de los tres días escolares siguientes a la recepción de la solicitud.

Si el padre no está de acuerdo con las conclusiones del funcionario de residencia, deberá notificarlo al funcionario dentro de los tres días escolares siguientes a la recepción de la decisión. El funcionario de residencia enviará sus conclusiones y todos los documentos revisados a la Junta de Educación.

La Junta de Educación revisará la decisión y los documentos presentados tanto por el funcionario de residencia como por el padre y tomará una decisión en la siguiente reunión de la junta. La decisión de la junta solo podrá apelarse conforme a los procedimientos utilizados por el Departamento de Educación del Estado.

Ley McKinney-Vento para estudiantes en determinadas situaciones de vivienda

Cada año escolar, todos los estudiantes, independientemente de su situación de vivienda, completan un Cuestionario de Inscripción de OKCPS como parte del proceso de inscripción de nuevos estudiantes o de inscripción anual. Este cuestionario informa sobre dónde vive el estudiante, identifica a los estudiantes que viven en situación de transición y determina si reúnen los requisitos para recibir servicios conforme a la Ley de Mejoras de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento (Ley McKinney-Vento).

Las escuelas deben matricular inmediatamente a los estudiantes que se encuentren en situación de falta de vivienda, incluso si no tienen los documentos requeridos, como expedientes escolares anteriores, registros médicos o de vacunación, comprobante de residencia, certificado de nacimiento, comprobante de tutela u otros documentos. Los estudiantes deben ser matriculados mientras la escuela solicita y espera los registros de la escuela anterior o mientras el estudiante comienza el proceso de recibir las vacunas.

La Ley McKinney-Vento define a los «niños y jóvenes sin hogar» como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, e incluye a niños y jóvenes que:

- Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alternativas adecuadas; o viven en refugios de emergencia o de transición.
- Identifican como residencia nocturna principal un refugio operado pública o privadamente destinado a proporcionar alojamiento temporal, una residencia temporal antes de una

institucionalización o un lugar que no esté diseñado ni se utilice normalmente como alojamiento habitual para dormir.

- Viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren u otros lugares similares.
- Son migrantes según la definición establecida en la Sección 1309 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965.
- Viven temporalmente en un parque de casas rodantes o zona de acampada debido a la falta de alojamiento adecuado.
- Han huido de casa y viven en un refugio para jóvenes fugitivos, edificio abandonado, la calle u otro alojamiento inadecuado.
- Han sido colocados en una institución estatal porque no tienen otro lugar donde vivir.
- Han sido abandonados por su familia y permanecen en un hospital.
- Tienen padres/tutores que no les permiten vivir en casa y viven en la calle, en un refugio u otro alojamiento de transición o inadecuado.
- Son madres solteras en edad escolar o futuras madres que viven en hogares para madres solteras porque no disponen de otro alojamiento.

«Jóvenes no acompañados» incluye a menores que no están bajo la custodia física de un padre o tutor. Esto incluye a jóvenes que han huido de casa y a jóvenes que viven en refugios, edificios abandonados, automóviles u otras viviendas inadecuadas. Las escuelas deben matricular a los jóvenes no acompañados que reúnan los requisitos como personas sin hogar debido a que viven en las circunstancias descritas anteriormente.

Los estudiantes que experimentan falta de vivienda deben tener acceso a cualquier servicio educativo para el que reúnan los requisitos, incluidos programas públicos de educación preescolar, educación especial, Título I, programas de dominio limitado del inglés, programas para estudiantes superdotados y talentosos, programas de alimentación escolar, programas antes y después de la escuela y servicios de transporte. Ningún niño o joven será discriminado ni segregado.

Los distritos escolares deben mantener a los estudiantes que reúnen los requisitos de la Ley McKinney-Vento en su escuela de origen, en la medida de lo posible, a menos que hacerlo vaya en contra de los deseos de los padres o tutores. La escuela de origen es la escuela a la que asistía el estudiante cuando tenía una vivienda permanente o la escuela en la que estuvo matriculado por última vez. Los estudiantes tienen derecho a recibir transporte hacia su escuela de origen o la última escuela a la que asistieron. Si un estudiante es enviado a una escuela distinta de la escuela de origen o de la escuela solicitada por el padre o tutor, la escuela debe proporcionar una explicación escrita de su decisión y del derecho a apelar.

Los solicitantes que reúnan los requisitos para recibir estos servicios serán remitidos a OKCPS HOPE (Oficina para Personas sin Hogar) al (405) 587-4673.

Estudiantes en cuidado tutelar

Los niños pueden ser matriculados por sus padres/tutores de acogida, trabajadores sociales u otros tutores legales. Para evitar la interrupción educativa, no se debe denegar ni retrasar la inscripción de los niños en

cuidado tutelar debido a que no se hayan proporcionado los documentos normalmente requeridos para la inscripción.

- La escuela se pondrá inmediatamente en contacto con la última escuela a la que asistió el niño para obtener los registros académicos y demás registros pertinentes.
- Se proporcionarán documentos de tutela o custodia legal, incluidos un poder notarial, una declaración jurada y una orden judicial.

El Coordinador de Cuidado Tutelar del Distrito colabora con las agencias de bienestar infantil caso por caso para determinar qué es lo que más conviene al niño, considerando factores como, entre otros, la seguridad del niño, sus necesidades y preferencias socioemocionales, de estabilidad, servicios y familiares, además del ambiente, los recursos, los aspectos académicos y la seguridad de la escuela en relación con las necesidades del estudiante. Para obtener más información, comuníquese con el Coordinador de Cuidado Tutelar al (405) 587-0119.

Requisitos e información de salud

El programa de salud de OKCPS hace hincapié en la educación para la salud, la prevención de enfermedades y la identificación de problemas de salud que puedan afectar la capacidad de un estudiante para aprender.

Los estudiantes de determinados grados escolares son evaluados para detectar lo siguiente:

- Altura, peso, visión y audición
- Presión arterial
- Revisiones dentales y de garganta realizadas por socios comunitarios de salud externos.

Si se determina que se necesita atención médica adicional, se realizan derivaciones a un proveedor de atención médica adecuado.

Los RN, LPN y asistentes de salud contratados por los Servicios de Salud de OKCPS proporcionan atención médica especializada a todos los estudiantes. Los estudiantes con necesidades especiales reciben órdenes médicas bajo la dirección de su médico. Nuestros RN son enfermeros escolares certificados. Nuestros LPN de Educación General y LPN de Educación Especial son profesionales de la salud que trabajan tanto con estudiantes que necesitan apoyo ocasional como con estudiantes médicamente frágiles.

Se solicita a los padres y tutores que notifiquen a la escuela si su hijo o hijos tienen un problema de salud temporal o permanente que pueda limitar su participación en actividades escolares, como la educación física. Se requiere una notificación escrita de los médicos tratantes que describa las condiciones y los tipos y la duración de las restricciones recomendadas. Las restricciones permanentes deben renovarse al comienzo de cada año escolar. Todo niño que regrese a la escuela después de una enfermedad prolongada o una cirugía deberá presentar una autorización médica que incluya cualquier restricción o adaptación necesaria.

Política para estudiantes enfermos

A menudo es difícil determinar por la mañana qué tan enfermo está su hijo antes de ir a la escuela. La escuela es importante, pero los niños enfermos deben quedarse en casa. Las siguientes consideraciones pueden ayudarle a decidir si su hijo debe quedarse en casa.

- **Temperatura:** Aunque los niños pueden estar enfermos sin tener fiebre, una temperatura de 100 grados Fahrenheit o más es una señal clara de que debe mantener a su hijo en casa. Darle un medicamento para reducir la fiebre (Tylenol) y enviarlo a la escuela casi seguramente resultará en una llamada de la escuela cuando el medicamento deje de hacer efecto, además de exponer a otros estudiantes a la enfermedad.

Es importante NUNCA dar aspirina ni medicamentos que contengan aspirina a niños con una infección viral debido al mayor riesgo de desarrollar el síndrome de Reye. La recomendación actual es recibir una serie de dos vacunas contra la varicela, administradas con varios meses de diferencia, para prevenir el desarrollo de la varicela.

- Si tuvo vómitos o diarrea durante la tarde o noche anterior, mantenga a su hijo en casa. Consulte a un médico si los síntomas continúan durante más de 48 horas o empeoran en lugar de mejorar.
- Si presenta una erupción con ampollas, especialmente acompañada de fiebre (por ejemplo, varicela), mantenga a su hijo en casa hasta que sea examinado por un médico y autorizado para regresar mediante una nota médica.
- Si presenta una congestión nasal intensa y/o tos frecuente, mantenga a su hijo en casa. Si presenta estos síntomas en la escuela, probablemente se sentirá mal, no podrá aprender mucho y estará compartiendo un virus con los demás.
- En caso de diagnóstico de una enfermedad contagiosa, como una infección por estreptococos, el médico debe recetar un antibiótico. Después de 24 horas de tratamiento con antibióticos, el niño puede regresar a la escuela con una declaración médica.

Si su hijo se queda en casa, mejora y no presenta fiebre (sin medicamentos) durante 24 horas, puede regresar a la escuela. Asegúrese de que la escuela tenga números de teléfono actualizados para comunicarse con usted en todo momento, en caso de que su hijo se enferme o se lesione.

Marihuana medicinal

Los estudiantes cuyas condiciones médicas requieran el uso de marihuana medicinal pueden acceder a ella y utilizarla de acuerdo con la ley estatal. El personal escolar tiene prohibido administrar marihuana medicinal a los estudiantes. El distrito proporcionará un lugar privado para que un cuidador administre marihuana medicinal a los estudiantes en la escuela.

La ley de Oklahoma limita quién puede actuar como cuidador, y cualquier cuidador deberá tener una licencia de marihuana medicinal que lo designe para actuar en nombre del estudiante. El cuidador es responsable de llevar la marihuana medicinal al estudiante que reúne los requisitos y retirarla de las instalaciones inmediatamente después de su consumo o uso. Al llegar a la escuela, el cuidador deberá seguir el protocolo del distrito con respecto al registro de entrada y salida. Consulte la Política F-33 de la Junta de Educación de OKCPS para obtener más información.

Varicela

La vacuna contra la varicela es obligatoria para los estudiantes desde Pre-Kínder hasta el 12.º grado. El virus se transmite por contacto directo de persona a persona o por secreciones respiratorias transmitidas por el aire. La erupción suele aparecer entre 10 y 21 días después de la exposición. El niño puede presentar fiebre leve y/o pérdida de apetito durante 1 o 2 días antes de que aparezca la erupción. La erupción aparece como granitos rojos y progresa hasta convertirse en manchas transparentes de forma ovalada que se rompen fácilmente durante 3 o 4 días. El niño puede regresar a la escuela cuando todas las manchas ovaladas estén secas y cubiertas de costras.

Meningitis

Además de la notificación anual incluida en el manual, para obtener información adicional o respuestas a preguntas de salud relacionadas con la meningitis, consulte el sitio web del Servicio de Inmunización del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma o llame al 405-271-4073 o sitio web <https://oklahoma.gov/health/health-education/acute-disease-service/childcare-schools-colleges-and-universities/meningitis.html>

Requisitos de vacunación

Los requisitos de vacunación para asistir a la escuela están disponibles en el sitio web del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma y del Departamento de Salud de Oklahoma City-County. Los estudiantes de los grados PK-12 no pueden ser admitidos ni matriculados en ninguna escuela pública sin las vacunas correspondientes de acuerdo con la ley estatal.

El Departamento de Servicios de Salud y Medicaid de OKCPS supervisa e implementa el programa de vacunación de acuerdo con la Ley Estatal n.º 1210-191 y la política del distrito escolar. Todo estudiante que no haya cumplido con los requisitos estatales de vacunación recibirá por correo una notificación de la División de Servicios de Salud indicando las vacunas necesarias. Si, después de la fecha indicada en la notificación, el estudiante continúa sin cumplir los requisitos, no se le permitirá regresar hasta que sus vacunas estén actualizadas conforme a los requisitos estatales.

Comuníquese con su personal de atención médica si tiene preguntas sobre las vacunas o la salud del estudiante.

Para obtener más información, llame al Servicio de Inmunización al (405) 271-4073.

COVID-19

Como se ha demostrado durante los últimos tres años escolares, la situación del COVID en una zona puede cambiar rápidamente. Si los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y/o el Departamento de Salud de Oklahoma City-County (OCCHD) modifican las pautas para las pruebas o el

seguimiento de síntomas, OKCPS también modificará sus medidas para ajustarse a las pautas establecidas por la ciudad o el estado.

Se espera que los estudiantes y el personal del distrito realicen una autoevaluación antes de acudir a la escuela o al trabajo para detectar síntomas de enfermedades infecciosas, incluido COVID-19, influenza (gripe), virus respiratorio sincitial e infecciones gastrointestinales.

Los estudiantes y miembros del personal del distrito **no deben acudir a la escuela o al trabajo si:**

- Están enfermos
- Tienen fiebre u otros síntomas similares a los del COVID-19
- Están esperando los resultados de una prueba de COVID-19
- Han recibido un resultado positivo en una prueba de COVID-19

Si un estudiante presenta en la escuela o durante la jornada escolar una temperatura de 100.4 °F y/o otros [síntomas similares a los del COVID-19](#), independientemente de su estado de vacunación, será enviado a casa.

Estudiantes que obtienen un resultado positivo

Las familias deben informar a la escuela de su hijo si obtiene un resultado positivo en una prueba de COVID-19 o presenta síntomas. La escuela podrá proporcionar instrucciones u orientación adicionales.

- Un estudiante que obtenga un resultado positivo o presente síntomas, independientemente de su estado de vacunación, deberá permanecer en casa durante el período establecido por las pautas vigentes de los CDC. El aprendizaje no se interrumpirá, ya que los estudiantes podrán continuar con el aprendizaje virtual.

Después de recibir un resultado positivo, el estudiante o miembro del personal debe:

- Informar el caso positivo a la escuela o al supervisor.
- [De acuerdo con los CDC](#), después de obtener un resultado positivo, los estudiantes y el personal deben permanecer en casa durante al menos 5 días.
- Si tiene fiebre, debe continuar en casa hasta que desaparezca. OKCPS define que la "fiebre ha desaparecido" cuando no se presenta fiebre sin el uso de medicamentos para reducirla durante 24 horas.